



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**Acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 16 de abril de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires**

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Ing. Luis GARAVENTA
Ing. Guillermo OLIVETO
Ing. Alejandro STAFFA
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Héctor MACAÑO
Ing. Miguel SOSA
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Carlos SALVADOR
Ing. Luis RICCI
Ing. José NIETO
Ing. Lucas LANI
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro CARRERE
Ing. Oscar DAVID
Ing. Brian MOSCHEN
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Haroldo AVETTA
Ing. Roberto VILCHES
Ing. Eva CASCO
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ÁLVAREZ
Ing. Patricio PICCO
Ing. Rubén EGEA
Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA

Facultades Regionales

Avellaneda
Buenos Aires
Bahía Blanca
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Tucumán
Venado Tuerto
Villa María



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Consejeros/as

Docentes:

Ing. ARCUSIN, Silvio
Ing. CAMPOS, Juan Esteban
Bioq. COGGIOLA, Liliana
Ing. DIAZ, Daniela
Dr. Ing. GIOACCHINI, Gustavo
Ing. GIULIANI, Andrés
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. MUSSETTA, Sebastián
Ing. PANERO, Ariel
Ing. PILA, Pablo
Ing. QUINTEROS, Sergio
Arq. RINCÓN, David
Ing. RIVADENEIRA LICHARDI, Angel Fabián
Lic. SERRA, Mariana
Ing. VERINO, Claudia

Consejeros/as

Graduados:

Ing. BARGIELA, Héctor
Ing. EGUES, Nahuel
Ing. LOVEY, Carlos Alberto
Ing. BANCHIO, Hernán
Ing. PIRRO, Carlos Hernán

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. ROSSO, Jesica
Sr. GATICA, Nicolás
Sr. HEREDIA, Walter David
Sra. OCAMPO MIRANDA, Aime
Sr. MARTÍNEZ, Fernando Leonel

Consejeros/as

Nodocentes:

Ing. DELALOYE, Silvia Cristina
Lic. ESCHATTINE, Adriana Carina
Lic. GUTIÉRREZ, Gonzalo Ezequiel
Lic. MARTÍNEZ, Damián Guillermo
Lic. MICOUD, Luis Carlos



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**Secretario de Coordinación
Universitaria:**

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario de Planeamiento
Académico y Posgrado:**

Dr. Ing. Marcelo MARCISZACK

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y
Extensión Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIRO

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones
Internacionales y
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la
Información y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Secretaría de Igualdad de
Géneros y Diversidad:**

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.	32
II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2025.....	32
III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	32
IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	32
V) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.	38
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	38
3) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°186/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Carmelo R. AVANCINI, para su tratamiento.	38
5) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°812/2014 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Jorge E. GIANERA, para su tratamiento.....	38
7) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°466/2024 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes para el Ing. Marcelo Guillermo AROZA, para su tratamiento	39
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	40
9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la solicitud de declaración de interés del 9no Congreso JIM - Jóvenes Investigadores en Materiales, edición 2025, a realizarse en dicha Facultad Regional en el mes de septiembre del corriente.	40
10) RECTORADO: Rectificación de Resoluciones.	40
11) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°44/2024 del Consejo Directivo mediante la cual inicia el juicio académico al Ing. Pablo ORQUERA y la Resolución N°11/2025 del Consejo Directivo que conforma el tribunal actuante, para toma de conocimiento.....	40
12) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva el recurso jerárquico al dictamen de la segunda evaluación de carrera académica del Docente Dr. Víctor CORTINEZ, para su tratamiento.	41
13) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°593/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la incorporación al artículo 73° del CCT de Docentes	



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Universitarios, al Mg. Lic. Rafael Luján BLANC, para su tratamiento.	41
14)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°594/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la incorporación al artículo 73° del CCT de Docentes Universitarios, a la Dra. María del Carmen GARCÍA, para su tratamiento.	41
15)	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1609/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Ana Julia RAFTI SCHROEDER, para su tratamiento.	41
16)	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1607/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Claudia Isabel CARUSO, para su tratamiento.	41
17)	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1618/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Lucía RUMI, para su tratamiento.	41
18)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°02/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al docente Cristian PALOMEQUE, para su tratamiento.	41
19)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°01/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al docente Juan Pablo MARTIN, para su tratamiento.	42
20)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°05/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Lucas Daniel STRATTA, para su tratamiento.	42
21)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N°31/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Ariel ANDRADE, para su tratamiento.	42
22)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°27/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita prorroga de la fecha de vencimiento del cargo concursado del Ing. Néstor GARCÍA, para su tratamiento.	42



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

23)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°66/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Matías Alejandro RASPO, para su tratamiento.	42
24)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°77/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Andrés GAZZERA, para su tratamiento.	42
25)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Sebastián MAGNIN BEGHETTO, para su tratamiento.	42
26)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°144/2024 del Consejo Directivo mediante la cual propone rectificar la Resolución N°520/2022 del Consejo Superior, para su tratamiento.	43
29)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Aníbal Darío HALLER, para su tratamiento.	43
30)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Lucas Matías MAGGIOLINI, para su tratamiento.	43
31)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Adrián Manuel LENCINA, para su tratamiento.	43
32)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la resolución N°56/2025 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Martin Eduardo HERLAX, para su tratamiento.	43
33)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°873/2025 del Consejo Directivo mediante la cual plantea la situación del Ing. Bianchi contra los miembros de dicho Consejo.	43
VI) COMISIÓN DE ENSEÑANZA		51
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		51
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	51



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). 51**
- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente)..... 51**
- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente)..... 51**
- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente)..... 51**
- 10) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta de Directores/as de carrera para modificación del régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Metalúrgica - Plan 2023 - aprobado según Ordenanza N° 1938. 51**
- 12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de Universidad Tecnológica Nacional..... 52**
- 15) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva proyecto para la creación de la electiva “Vaca Muerta y su Desarrollo Industrial” para todo el ámbito de la Universidad..... 52**
- 16) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva nota de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil sobre las incumbencias de las actividades profesionales inherentes al título de Ingeniería Civil. 53**
- 17) **Designación de Docentes 53**
 - a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 53**
 - 17.1) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente GÓMEZ, Valeria Flavia como Profesora Adjunta. 53**
 - 17.2) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente TOSSELLI, Laura Ramona como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva..... 53**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.3) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MONESTEROLO, Milena Vanina como Profesora Adjunta con una Dedicación Exclusiva..... 54**
- 17.4) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MARIN, Graciela Nilda como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva. 54**
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 54**
- 17.8) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente IBARRA ARANDA, Matías como Jefe de Trabajos Prácticos..... 54**
- 17.9) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de la docente NIETO, Diana Elisabeth como Jefa de Trabajos Prácticos..... 54**
- 17.10) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MORALES, Marcelo Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 54**
- 17.11) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CARRIZO, Pablo Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos..... 54**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario 54**
- 17.12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUIROGA, Irma Patricia como Profesora Titular..... 54**
- 17.13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Juan como Profesor Adjunto. 55**
- 17.15) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POCETTI, Héctor Nicolas como Profesor Adjunto..... 55**
- 17.16) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEDARO, Karina Elisabeth como Profesora Titular..... 55**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.17) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANGEROSA, Miguel Ángel como Profesor Asociado. 55
- 17.18) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Oscar Alberto como Profesor Asociado. 55
- 17.19) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado. 55
- 17.20) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCAL, Andrés Jorge como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva. 56
- 17.21) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado. 56
- 17.22) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIGRO, Alberto María como Profesor Adjunto..... 56
- 17.23) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE CARLI, Aníbal Carlos como Profesor Asociado. 56
- 17.24) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAURE, Omar Roberto como Profesor Titular..... 56
- 17.25) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIQUE, Claudio Mario como Profesor Adjunto. 56
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**
..... 57



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

17.27)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTURINO, Viviana Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	57
17.29)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBASTRO, Alicia como Jefa de Trabajos Prácticos.	57
17.30)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAONA, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.	57
17.31)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.	57
17.34)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRUIOVSKY, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.	57
17.36)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRITEZ, Carlos Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.	57
17.37)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARROS, Juan Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	58
18)	Llamados a Concurso	58
18.1)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Producción Agraria II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 202/2024.	58
18.2)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Procesos Agroindustriales II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 201/2024.	58



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

18.3)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 203/2024 con Dedicación Exclusiva.....	58
18.5)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo 387/2024	58
18.6)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 388/2024.	58
18.7)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Térmicas y Mecánicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 389/2024.....	59
18.8)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Electromecánica III en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 390/2024.	59
18.13)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N°1349/2024 con Dedicación Exclusiva.....	59
19)	Renuncias	59
19.6)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Aceptar la renuncia presentada por el docente CRUZ, Jerónimo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Laboratorio de Geotecnia y Asfaltos del Departamento de Ingeniería Civil.....	59
19.7)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ESCUDERO, Juan Manuel al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Geotopografía del Departamento de Ingeniería Civil.	59
19.8)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AEGERTER, Claudio Julián al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería Electromecánica III del Departamento de Ingeniería Electromecánica.....	59



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 60

17) Designación de Docentes..... 60

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 60

17.38) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente ALZOGARAY, María Alfonsina como Profesora Asociada. 60

17.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LEIVA, Pablo como Profesor Asociado. 60

17.40) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SAIDMAN, Martín Ariel como Profesor Titular..... 60

17.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CASTRO, María José como Profesora Asociada..... 60

17.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado..... 60

17.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ÁLVAREZ, Andrea Virginia como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva. 60

17.44) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente D'ELIA, Martín Alejandro como Profesor Titular..... 61

17.45) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente VACCARI, Alejandro César como Profesor Titular..... 61

17.46) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente TALAMONTI, Sergio Oscar como Profesor Asociado..... 61

17.47) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente URQUIZA, Santiago Adrián como Profesor Asociado..... 61

17.48) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente ZANFRILLO, Alicia Inés como Profesora Titular..... 61



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.49) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente JACINTO HIDALGO, Reina del Pilar como Profesora Titular. 61
- 17.50) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente AGUIRRE, César Augusto como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva..... 61
- 17.51) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente KLOSTER, Carolina Araceli como Profesora Adjunta. 62
- 17.52) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente CAFFA, María Fernanda como Profesora Asociada..... 62
- 17.53) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ALBERT, Natalia María como Profesora Adjunta. 62
- 17.54) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente TOFFOLO, Luis Alejandro como Profesor Adjunto. 62
- 17.55) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente BURGUENER, Mónica Guadalupe como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva..... 62
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 62
- 17.59) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente LESCOANO SALINAS, Juan Agustín como Jefe de Trabajos Prácticos..... 62
- 17.60) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente WEISS, Nicolás Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 62
- 17.61) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente TOURN, Marcela Elba como Jefa de Trabajos Prácticos..... 63
- 17.62) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente GARCÍA, Liliana Amalia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 63



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.63) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ÁLVAREZ, Laura Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 17.64) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente MANFREDI, Guillermo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 63
- 17.65) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente COFRE, Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos de Laboratorio..... 63
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 63
- 17.66) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUÑOZ, Andrés Leandro como Profesor Adjunto. 63
- 17.67) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARESO, Juan Manuel como Profesor Adjunto. 63
- 17.68) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FOLINO, Patricia Nora como Profesora Adjunta. 64
- 17.69) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANKEL, Gabriela Valentina como Profesora Adjunta..... 64
- 17.70) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASSINOTTI, Alejandro como Profesor Adjunto. 64
- 17.71) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNOVSKY, Vanesa como Profesora Adjunta. 64
- 17.72) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Académica de MOLLO, Marcela Alejandra como Profesora Adjunta.....	64
17.73)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALCEDO, Jorge Luis como Profesor Asociado.....	64
17.74)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Dolores María Eugenia como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.....	65
17.75)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HEREDIA, Angélica Constanza como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.....	65
17.76)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDIETA, Silvia Nazaret como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.....	65
17.77)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA ABAD, Antonio como Profesor Titular.....	65
17.78)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Gustavo Jaime como Profesor Asociado.....	65
17.79)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALOMONE, Javier Eduardo como Profesor Asociado.....	65
17.80)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de WIERNA, Ramón Enrique como Profesor Asociado.....	65
17.81)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHIOLDI, Gustavo como Profesor Asociado.....	66



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.82) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCH, Daniel Félix como Profesor Adjunto. 66
- 17.83) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANCIONI, Walter José como Profesor Adjunto. 66
- 17.84) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAYUELA, Pablo Oscar como Profesor Adjunto. 66
- 17.86) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TURRA, Daniel Nicolás como Profesor Adjunto. 66
- 17.87) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CÉSPEDES, Pablo Marcelo como Profesor Adjunto. 66
- 17.88) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENDRA, Claudio como Profesor Titular. 67
- 17.90) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENDRA, Claudio como Profesor Adjunto. 67
- 17.101) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORREA, Daniel Nicolás como Profesor Asociado. 67
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 67
- 17.104) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URSUA, Rubén Gustavo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 67



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

17.105)	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIZ, Leandro Nereo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	67
17.106)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERGON, Guillermo Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	67
17.107)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANCIO, Edgardo Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.111)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSSO, Luis Salvador como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.114)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESCHIUTTA, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.....	68
17.115)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAUCEDO, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	68
17.116)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STARNA, Claudio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	68
17.117)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALINAS, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	68
18)	Llamados a Concurso.....	69
18.17)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 2165/2024.	69



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

18.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 2166/2024 con Dedicación Exclusiva.	69
18.20) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 30/2025.	69
18.21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 31/2025.	69
18.22) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 32/2025.	69
18.28) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Grupo de Materiales Granulares en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 132/2025 con Dedicación Exclusiva. .	69
19) Renuncias.	70
19.9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente TOBOADA, Rodrigo Emmanuel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Ciencia de los Materiales del Departamento de Ingeniería Industrial.....	70
19.10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente FABIÁN FRANKEL, Bartolomé Alejandro al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	70
19.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente FABIÁN FRANKEL, Bartolomé Alejandro al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información...	70
19.12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente GOIN, Hernán Gabriel al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica..	70



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 19.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MEDINA, Carlos Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Instalaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial. 70**
- 19.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente OLIFIR, Teodoro Nicolás al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica. 70**
- 19.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TRUJILLO, Marcelo Ángel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica. 71**
- 19.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TRUJILLO, Marcelo Ángel al cargo de Profesor Asociado Regular en las asignaturas Informática I e Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 71**
- 19.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SOLÉ, Daniel Bruno al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial. 71**
- 19.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SUSINI WEBER, Juan José al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. 71**
- 19.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ABRAHAM, Daniel Alberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas. 71**
- 19.20) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente MARTELEUR, Eduardo José al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Máquinas Térmicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica. 72**
- 19.21) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente MARTELEUR, Eduardo**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- José al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica del Departamento de Ingeniería Química. 72**
- 19.22) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SALDARINI, Javier Daniel al cargo de Profesor Asociado en las asignaturas Calidad de Software; Ingeniería y Calidad de Software y Práctica Supervisada del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.... 72**
- 19.23) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente ZANARDO, Oscar Alfonso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión del Departamento de Ingeniería Electromecánica. 72**
- 19.24) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente GOIRÁN, Andrés Roque al cargo de Profesor Titular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería Electromecánica. 72**
- 19.25) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente CALORIO, Adrián José al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Construcción de Software del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. 72**
- 20) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente)..... 73**
- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). 73**
- 22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). 73**
- 23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente)..... 75**
- 24) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 879/2024, se solicita convalidar el ingreso en el ciclo lectivo 2017 del alumno SOLORZANO, Juan Carlos en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, como medida de excepción por no cumplir con las condiciones de ingreso establecidas en la Ordenanza N° 1108. 75**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 25) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 04/2025, se solicita como medida de excepción convalidar lo actuado académicamente autorizando el ingreso en el ciclo lectivo 2022, del alumno BLANDINO, Lorenzo Alan - en la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo...75
- 26) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 133/2025 proponen la designación del Dr. Ingeniero Horacio Raúl di PRÁTULA como PROFESOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD según lo establecido en el Artículo 25 del Estatuto Universitario..... 75
- 27) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Se eleva proyecto para establecer "Lineamientos Básicos para la Evaluación de Cambios o Nuevas Propuestas de Planes de Estudio de Carreras para todo el ámbito de la Universidad"..... 76
- 28) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** El Consejo Directivo por Resolución N° 545/2024, solicita la modificación del régimen de correlatividades de la carrera Bioingeniería - Plan 2023 - y por Resolución N° 546/2024 el cambio del Nivel II al Nivel I de la asignatura Química General según lo establecido en la Ordenanza N° 1944..... 77
- 29) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 145/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: CARDOZO, José Ignacio, LEDERHOS, Braian Rubén Alejandro y SARDINEZ, Gerardo Ernesto, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.77
- 30) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 146/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: LORRE, Sergio Eduardo - Legajo N° 20683, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico. 77
- 31) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 147/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: GARCÍA, Diego - Legajo N° 20820, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.....77
- 32) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 148/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: REISVIG, Roxana Lorena - Legajo N° 20884 y GONZÁLEZ, Julio Osvaldo - Legajo N° 20881, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico..... 77



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 33) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 149/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: GARCÍA URRISTI, Juan Cruz - Legajo N° 20819, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico. 78
- 34) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 155/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación del Proyecto de Tesina correspondiente a: LUNA, Iara Naim - Legajo N° 20650, OLIVA, Juan Manuel - Legajo N° 20785 y ROMERO, Sebastián Ricardo - Legajo N° 19501, de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes. 78
- 35) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 134/25, el Consejo Directivo solicita prórroga de validez de Trabajos Prácticos vencidos correspondiente a VICI, Leandro Oscar – Leg: 14.795, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. (El estudiante solicita prórroga por motivo de contratiempos laborales y la imposibilidad de coincidir fechas de examen/consultas con el profesor titular de las materias, se extendió el periodo y no le fue posible concluir dichas materias a término. Adjunta certificado laboral actualizado. Actualmente la Facultad Regional discontinuó el dictado de la carrera. 78
- 36) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT; FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA; FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:** Presentan nota al Consejo Superior de la Universidad, solicitando que se eleve al CONFEDI, el pedido de gestionar, a través del CIN, la incorporación de la carrera de Ingeniería Pesquera en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. 78
- 37) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 21/2025, solicitan la incorporación al “Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT” para el ingreso a las carreras de grado en 2026. 79
- 38) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 871/2025, mediante la cual se solicita la modificación del Régimen de Correlatividades de la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz plan 2024 aprobado por Ordenanza N° 2014. 79
- 39) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resolución N° 869/2025, el Consejo Directivo solicita se equiparen las materias homogéneas explicitadas en la Ordenanza 1940 con las materias homogéneas para la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz plan 2024 - Ordenanza N° 2013. 79



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

40)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 367/2025, mediante la cual solicitan la admisión al – Ciclo de Complementación Curricular – Licenciatura en Automatización y Control, del aspirante VANELLA, Agustín Nicolás - DNI N° 43.603.064.....	79
41)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por medio de las Resoluciones de Consejo Directivo N° 86/2025, 87/2025, 88/2025, 89/2025, 90/2025, 91/2025, 92/2025, 93/2025, 94/2025, 95/2025, 96/2025, 97/2025 y 98/2025 solicitan autorizar el ingreso de los aspirantes: MACIEL, Luis Daniel - DNI. N° 28.859.082, MANSILLA OYARZO, Jérica Elizabeth - DNI. N° 32.003.960, OJEDA CARDENAS, María Cristina - DNI. N° 30.999.195, LOVERA, Roberto Julián - DNI N° 30.199.777, CABALLERO, Nidia Vanesa - DNI. N° 28.992.541, SOTO MORALES, Yanina Abigail - DNI. N° 37.836.271, LOVERA, Jovani - DNI. N° 41.722.430, MEDRAN, Mariana Janet - DNI. N° 36.107.350, ACIAR PÁEZ, Jérica Edith - DNI. N° 29.594.045, VARGAS SÁNCHEZ, Daiana Ayelén - DNI. N° 39.205.474, BAMONDE, Cristian Alberto - DNI. N° 27.970.887, CÓRDOBA, María de los Ángeles - DNI. N° 27.246.842 y MALDINI, Daniela Esther - DNI. N° 30.801.294, en la Licenciatura en Administración de Empresas.	80
46)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Elevan los pedidos de reconsideración presentados por el alumno GARELLI, Franco Emanuel - DNI. N° 44.440.652 a la Resolución de Consejo Directivo N° 64/2025 y de la alumna SANDER DIMURO, Sofia - DNI. N° 43.350.379 a la Resolución de Consejo Directivo N° 65/2025 ambos estudiantes de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.....	81
47)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior.	83
VII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO		83
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		83
2)	SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).	83
3)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 43/2024 el cambio de Sede de la Extensión Áulica Zárate y la habilitación de la nueva que funcionará en el edificio de la Universidad Popular, ubicado en las calles La Rioja y Pavón, Barrio 25 de Mayo, Parque Norte de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, a partir del ciclo lectivo 2024.	84



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 43/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en la nueva Sede de la Extensión Áulica Zárate, a partir del año 2024, según lo autorizado por Resolución del Consejo Superior N° 2473/2023, para los ciclos lectivos 2024 y 2025. 84
- 5) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 36/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2025. 84
- 10) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 507/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial. 84
- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 84
- 12) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 738/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Itzaingó, en los ciclos lectivos 2025 y 2026..... 84
- 13) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2270/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026..... 85
- 14) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1017/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, por dos ciclos lectivos consecutivos, a partir del segundo semestre del 2025, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Mendoza..... 85
- 16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 469/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia,



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Chubut.
..... 85

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 85

17) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 58/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 85

18) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 223/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Bella Vista, en los ciclos lectivos 2025 y 2026..... 85

19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1962/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Villa Dolores, en los ciclos lectivos 2025 y 2026. 86

20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/2025 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Deán Funes..... 86

22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyectos de resolución de implementación para el título intermedio de Ingeniería Mecánica - Técnico/a Universitario/a en Mecánica- que se dicta en todo el ámbito de la Universidad..... 86

VIII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO 86

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 86

1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente). 86

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 86

2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación jurado concurso cargo director/a regular del Instituto de Evolución, Ecología Histórica y Ambiente – IDEVEA como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET – UTN. 86



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación jurado concurso cargo director/a regular del Instituto de Desarrollo y Diseño – INGAR como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET – UTN 87**
- 4) **Con dictamen del Consejo Asesor..... 87**
 - 4.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”, (Ord. Nº 1.341).. 87**
 - 4.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario Resolución Nº 825/2024, la cual requiere la designación del Ingeniero Juan José SALERNO como Director del Grupo UTN denominado “Observatorio de Energía y Sustentabilidad – OES”..... 87**
 - 4.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución Nº 2182/2024, la cual requiere la designación del Doctor Licenciado Clemar Aldino SHURRER como Director del Centro de I+D+ denominado “Centro de Investigación y Transferencia en Metrología - CEMETRO”. 87**
- 5) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de la Convocatoria 2025 “Becas Doctorales para Docentes de la UTN”..... 87**
- 6) **Con dictamen del Comité de Becas. 87**
 - 6.1) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Pablo Salvador GAUNA de la Facultad Regional Delta. 88**
 - 6.2) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Matías ROODSCHILD de la Facultad Regional Tucumán. 88**
 - 6.3) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Luciana Belén JENNERICH de la Facultad Regional Rafaela..... 88**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.4)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia a beca adjudicada por Res. CS N° 132/24 del Ing. Matías Emmanuel MERCADO de la Facultad Regional La Rioja.	88
6.5)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores y doctoras.....	88
7)	Con dictamen de Comisión de Posgrado.....	88
7.1)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Facundo Luis FERRADO de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.....	88
7.2)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Facundo Atuel RETAMAL de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.	89
7.3)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Demian Daniel PALUMBO de la Facultad Regional Avellaneda.	89
7.4)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DELFÍN).	89
7.5)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (RUIZ).	89
7.6)	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (BENETTI).	89
7.7)	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (ZANETTI).	89
7.8)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BERTOSI).	89



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.9) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUIROGA HAMOUD)..... 90**
- 7.10) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SONTAG)..... 90**
- 7.11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GARCÍA) y designación de Director (MONTESINOS) y de Co- Directora de Tesis (LOMBARDO)..... 90**
- 7.12) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (BAUMANN) y designación de Directora (GÓMEZ SÁNCHEZ) y de Co-Directora de Tesis (BIOLÉ). ... 90**
- 7.13) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (COKY) y designación de Directora de Tesis (DE ARTECHE)..... 90**
- 7.14) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a magister en Energías Renovables. Mención Eólica (PITMAN) y designación de Director (BERTINI) y de Co-Director de Tesis (MELO)..... 90**
- 7.15) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (WALLACE) y designación de Director (DELLICOMPAGNI) y de Co-Directores de Tesis (ALUSTIZA y MARTORELL)..... 91**
- 7.16) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (IEZZI) y designación de Directora (MERCADO) y de Co-Directora de Tesis (BALDER). 91**
- 7.17) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DOMÍNGUEZ) y designación de Directora de Tesis (SAZ).. 91**
- 7.18) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- (MENARDI) y designación de Director (COSTAMAGNA) y Co-Directora de Tesis (ZENKLUSEN). 91
- 7.19) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (SCREPNIK) y designación de Director (ZAMUDIO) y de Co-Directora de Tesis (GIMÉNEZ). 91
- 7.20) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GIMÉNEZ), designación de Directora (COPERTARI) y Co-Directora de Tesis (BALLISTRERI). 91
- 7.21) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GIORDANI) y designación de Director (FERRERO) y Co-Directora de Tesis (MOTKOSKI). 91
- 7.22) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROJAS OSORIO) y designación de Director de Tesis (AGÜERO). 92
- 7.23) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SOLA) y designación de Director (BENAVIDEZ) y de Co-Directora de Tesis (BRANDALEZE). 92
- 7.24) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PRALONG) y designación de Director (MARTÍNEZ) y de Co-Director de Tesis (ÁLVAREZ). 92
- 7.25) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MOSELLO) y designación de Director de Tesis (BELTRAMINO). 92
- 7.26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (SARRIS) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (DELGADO MORALES). 92
- 7.27) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1968. 92



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.28) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1969..... 93**
- 7.29) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros..... 93**
- 7.30) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de actualización del comité académico y cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. 93**
- 7.31) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección, comité académico y cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento. 93**
- 7.32) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección, comité académico y cuerpo docente de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria..... 93**
- 7.33) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del comité académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 93**
- 7.34) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 94**
- 7.35) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director (MACCARONE) y Vicedirector (CORONEL) de las carreras de Especialización en Ingeniería en Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios. 94**
- 7.36) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud incorporación de docente (FLIGUER) para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 94**
- 7.37) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud incorporación de docente (STEGMAYER) para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información..... 94**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

7.38)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Tribología y desgaste” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.	94
7.39)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Diseño de componentes constructivos en base a residuos reciclados y su aplicación en la industria de la construcción” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.....	94
7.40)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Acústica submarina” para el Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.	94
8)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución: Aprobar la constitución del Hub de Minería.	95
IX) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN		96
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		96
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	96
2)	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	98
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		112
3)	RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum.....	112
4)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.....	112
5)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.....	112
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica.....	112
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	112



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Convenios ad-referéndum..... 112**

**X) INFORME DEL RECTOR Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES E INVITADOS
ESPECIALES. (CONFEDI)..... 113**

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.

**II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE
FEBRERO DE 2025.**

Aprobado. -----

III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. Agüero informan que los temas entrados en Ciencia y Tecnología; Temas de Comisión 1, Temas Entrados 52, un total de 53 temas para Ciencia y Tecnología. La Comisión de Presupuesto y Administración; 2 temas en Comisión, 6 entrados, hace un total de 8 temas en la Comisión. Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento; 8 en Comisión, 25 entrados, un total de 33 temas. Comisión de Enseñanza: 77 temas en Comisión y 139 entrados, lo que da una tota para Enseñanza de 216 temas. Y por último la Comisión de Planeamiento; 16 en Comisión, 6 entrados, hace un total de 22 de temas en total. Señala que en el presente se van a tratar 332 temas en su totalidad, 164 en comisión y 228 entrados.-----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Agüero informa que si bien en el reglamento cuando la Reunión es virtual los temas sobre tabla no se tratan, pero como anticipó el señor Rector quería informar y comunicar algunas cosas a todos los Consejeros presentes. EL Ing. Soro señala que, si bien el informe lo van a dejar para lo último, quería comentarles algunas cosas que



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

hicieron lo propio ayer en la reunión de Decanos, y para no tomar mucho tiempo es un resumen de dos documentos que surgieron en la última reunión del plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se realizó en la Ciudad de San Luis donde fue convocado principalmente para renovar sus autoridades, su presidente, su vicepresidente y el comité ejecutivo. Informa que el nuevo presidente del CIN es Oscar ALPA, Rector de Nacional de la Pampa y vicepresidente Franco Bartolacci, Rector de la Universidad Nacional de Rosario, y Tecnológica, a través de mi representación como Rector sigue estando en el Comité Ejecutivo, en la misma Comisión de Vinculación Tecnológica, con el cargo de Vicepresidente. Señala que les tocó en ese momento tan difícil para la Universidad Pública, y por supuesto que deben, y cada uno de los 60 rectores de Universidades Nacionales expresaron su visión con respecto a esa crisis profunda, que atraviesa, no solamente el sistema universitario, sino fundamentalmente de la Universidad Pública y la ciencia en crisis profunda. El Sr. Rector quiere transmitir los dos documentos que se trataron, uno relacionado a la crisis profunda que sufre el sistema universitario público y la ciencia, y otro documento en la cual también se leyó y se elaboraron ahí, y pusieron algunos responsables para la elaboración dos documentos, con respecto a Malvinas, después de las declaraciones del Presidente Javier Milei. El Ing. Soro desea que el Consejo Superior le de adhesión si todos están de acuerdo. Señala que todos saben que, desde enero de 2024, con el tema gastos de funcionamiento, se ha producido una diferencia entre la variación de precios y las partidas otorgadas para el gasto de funcionamiento de alrededor del 134%. Expresa que la situación es crítica y lo más grave es, que no hay respuesta, sino que hay mucha dilación en ese tema y en el presente posterior a la reunión del CIN, les llega un comentario nada definido, como todo lo que nos está pasando en el presente momento,



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de que habría un aumento de un 27% de gasto-funcionamiento. Explica que prácticamente es nada, con respecto al 134% que necesitan, como para medianamente funcionar. Señala que, en materia salarial, el desfasaje producido ante el proceso inflacionario y los aumentos otorgados desde fines del 2023 a marzo del 2025 es más del 80%, lo que empuja a miles de docentes y no docentes de universidades a percibir salarios por debajo de la línea de la pobreza. Señala que más grave aún es la situación del sistema científico que se va a transformar en una situación prácticamente terminal, sino toman medidas que reviertan la desinversión y el ajuste. No hay recursos para equipamientos, ni para infraestructuras, no hay convocatorias, los recursos humanos los empezamos a perder indudablemente y todos saben que lo que se pierde y fundamentalmente en el ámbito de la ciencia y de la tecnología, de la investigación después cuesta décadas recuperarlo. Señala que las obras siguen paralizadas, los fondos previstos, incluso en el presupuesto reconducido para programas y proyectos específicos, como la creación de nuevas carreras, el fortalecimiento de la ciencia y el desarrollo de la extensión entre otros, no se ejecutan o solo se hace parcialmente. Expresa que las becas de asistencia a los estudiantes de las universidades, no se convocan en tiempo y forma, y los estipendios siguen congelados, y no se actualiza al valor. Comenta que con respecto al 2024 la situación no ha cambiado, sino que empeora día a día para el sistema público nacional. Agradece siempre a la Universidad, a todos los Decanos, a todos los Claustros el compromiso y el esfuerzo que se hace, pero el esfuerzo no es infinito, por lo tanto, las posibilidades de sostener ese esfuerzo descomunal no son infinitos. Expresa que todo se va deteriorando de manera excepcional, y si no encuentran respuestas razonables a la situación salarial y presupuestaria y a todo lo que han comentado, no habrá manera de continuar. Señala



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

que ante esa gravedad, y circunstancias complejas, el plenario resolvió algunos puntos, que los va a leer rápidamente, que es “Solicitar al Gobierno Nacional una recomposición del presupuesto de gastos de funcionamientos, la transferencia de fondos previsto en el presupuesto reconducido para programas específicos, la actualización de las becas estudiantiles, la reactivación de la inversión en infraestructura y equipamiento y de apertura del ámbito paritario nacional y una propuesta salarial razonable y consensuada en ese espacio. Solicitar también a la Secretaría de Educación de la Nación la formalización de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Universidades, referidos a créditos universitarios (SACAU) y aseguramiento de la calidad (SIAC). Comenta que horas antes de empezar el plenario, esas resoluciones se hicieron en conjunto, porque así lo había pedido la Secretaría de Educación, que haya un acuerdo entre las Universidades privadas (CRUP) y Universidades Públicas (CIN), y que se haya presentado eso acordado entre la parte privada y pública, lo que se llama el Consejo de Universidades. Señala que se llevó mucho tiempo, mucho trabajo y discusiones llevarlo adelante, pero horas antes de comenzar el plenario, les llega la noticia que desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), que no se iban a firmar esas resoluciones, que posiblemente estaban más de acuerdo en firmar aquellas que hablan de los créditos, pero no así la del sistema de calidad. Señala que no saben como estarán en el presente porque se eligió al nuevo presidente y vicepresidente y son los que realizarán las gestiones referidas a todos esos puntos que señala, y luego informarán que había pasado con el tema del SACAU y del SIAC. Continúa leyendo el comunicado que dice: “Constituir una comisión ad hoc de este Consejo con el objetivo de elaborar un proyecto de LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO para ser presentado ante el Congreso de la Nación, ámbito con competencia en materia presupuestaria. Expresa que les llega



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

un comentario de que si empezaban a fluir algunos fondos que pidieron, si se abrían las paritarias, y si los gastos de funcionamiento eran enviados en tiempo y forma, señala que le dijeron que si había alguna mejora y si atendían algunos proyectos específicos con tantos programas de las universidades, como que había un compromiso de no presentarlo todavía, y que de no cumplir en el corto tiempo con algunas cosas que necesitan en las universidades se iba a presentar ese proyecto. Señala no estar de acuerdo con eso, para él el proyecto de ley de financiamiento universitario hay que presentarlo y hay que formar la comisión urgente. Señala que tuvo el honor de defender la ley de financiamiento educativo en la Comisión de Enseñanza de diputados el año anterior, antes de las elecciones. Considera que eso no debería hacerse así, y lo planteará en el seno del CIN, si es que eso es cierto, pero le parece que es necesario que una ley de financiamiento universitario, porque nunca estuvo de acuerdo que cuando fue el ballotage entre los dos candidatos que pugnaba por la presidencia de nuestro país, se llegó un acuerdo entre esas fuerzas de que no iba a haber presupuesto, y considera que fue un error. Señala que, con el diario del lunes, deberían haber aceptado el presupuesto indigno que les presentaba el presidente de la Nación, pero por lo menos hubieran tenido una base de presupuesto y no estar en un reconducido, de un reconducido donde genera incertidumbre y no solamente incertidumbre sino algo más grave que la discrecionalidad. Señala que en el presente están sujetos a la discrecionalidad y a las decisiones administrativas que se tomen para ver que puede lograr cada una de las universidades, y eso tiende a que cada uno haga la suya, o sea que no está pasando porque el sistema público universitario está unido y cada uno no hace la suya, sino que van como sistema universitario a pedir por todas las universidades por cada una de ellas. Continúa diciendo que tienen que sostener y avanzar prontamente



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

llevarle a los legisladores un proyecto serio de financiamiento educativo. Continúa leyendo el comunicado que dice: “Ratificar la voluntad de diálogo del sistema universitario y solicitar a las autoridades educativas nacionales un ámbito que permita abordar responsablemente los problemas planteados y encontrar con celeridad respuesta. Creemos en el acceso a la educación superior como un derecho, en el valor estratégico de la producción científica para transformar lo que nos pasa. Creemos que lo que nos salva y nos hace libres es la educación. A 40 años de la creación del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, ratificamos nuestro ineludible compromiso en defensa de la universidad pública y la ciencia nacional. El ing. Soro señala que con respecto al otro documento que también es un pequeño resumen con lo que pasó con la manifestación de Malvinas, se elaboró un documento sobre la Malvinas debido a las declaraciones del presidente Javier Milei, en donde en resumen se resalta que: “Las Malvinas fueron, son y serán argentinas. Las instituciones universitarias públicas sostenemos y sostendremos desde nuestros espacios el reclamo de la soberanía sobre las Islas y repudiamos todo intento de desmalvinización. Expresa que un poco era informar eso, y solicitar la adhesión, tal vez al final de la reunión, si están de acuerdo, adherir al documento del CIN, referido a la crisis universitaria y referido a Malvinas y que se tome un poco también como informe del Rector eso, agregando que se ha avanzado, por lo menos lo que es paritaria. Señala que les dio mucho dolor que el mes de marzo, que es un mes emblemático para toda la educación primaria, secundaria, universitaria, donde nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros adolescentes vuelven a las aulas y los docentes un poco, que es esa relación de enseñanza y aprendizaje entre el docente y el estudiante, no se les ha otorgado absolutamente ningún punto de aumento, mes de marzo, cero. Expresa que eso duele, como que siempre los aumentos docentes estén



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

por abajo de un inflación, una inflación que no es mucha según lo que dice el INDEC, no obstante eso, que se decía que posiblemente haya un 27% de gastos de funcionamiento, ver qué pasa con las paritarias, y sé que el 9 de abril hubo una acta paritaria no docente, referido exclusivamente al tema de la garantía salarial, en donde se actualizan los montos de la garantía salarial, 220.000 pesos y 150.000 pesos para la categoría 7 y 6, respectivamente, a partir de marzo del 2025, y también incluyen a la categoría 4 y 5, pero con una suma no remunerativa y no bonificable de 70.000 pesos para la 4 y de 100.000 pesos para la categoría 5 a partir del marzo. Para terminar, señala que después se podrá ampliar y se va a informar a todas las Facultades y a todos los Consejeros y a todos los Claustros del Consejo Superior, de confirmar que van a realizar la Asamblea Universitaria para la elección del Rector y Vicerrector el día 25 de septiembre del corriente en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un lugar que ya tenemos contratado, en la zona de Parque Norte, Golden Center. Expresa que se va a enviar todas las informaciones a cada una de las facultades y de los consejeros de lo que es la organización y de la logística de este evento que vamos a llevar adelante. -----

V) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 3) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°186/2024 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Carmelo R. AVANCINI, para su tratamiento.**

Resolución N° 361/2025 . -----

- 5) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°812/2014 del Decano mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía a Jorge E. GIANERA, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°466/2024 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes para el Ing. Marcelo Guillermo AROZA, para su tratamiento**

Se retira del Orden del Día. -----

-----El Prof. Gutiérrez señala que la preocupación que creen que esa cantidad y todas las veces que se reúne el Consejo Superior ven que hay muchísimos docentes que están pidiendo licencia o están pidiendo mayor jerarquía. Y la verdad que nosotros tenemos y estamos preocupados que a la universidad se le empiezan a ir los docentes y sobre todo los docentes de mucha calidad. Cree que eso no va a beneficiar la Universidad, si bien ellos tienen un derecho de pedir la licencia sin goce de haberes, están cada día con una sangría de docentes importantes, y eso pasa por los salarios que están teniendo los profesores de UTN. Es un tema que llama poderosamente la atención la cantidad de gente que se está yendo de la universidad. Señala que el claustro no docente está preocupado porque son más los docentes que se están yendo en cada reunión del Consejo Superior. Expresa que urge que el Gobierno entienda que se necesita de una recomposición salarial porque hay docentes que prácticamente pagan para ir a dar clases, y la verdad que les llama la atención y cree que se van a quedar sin el personal docentes que es tan importante para los estudiantes salgan de la mejor manera. Expresa que habría que prestar atención y darle ese dato cuando se discuta la cantidad profesores que se están yendo. El Ing. Heyaca agradece al Prof. Gutiérrez que ha levantado el punto. Señala que efectivamente tienen desde los gremios docentes la misma sensación de riesgo, de pérdida de capital humano. Particularmente están viendo que es muy difícil retener a docentes jóvenes que por no tener todavía suficiente antigüedad se ven muy afectados en su salario. Señala que poner a consideración la



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

posibilidad de analizar particularmente ese tema entre todos los miembros de la comunidad universitaria, por supuesto autoridades, gremios, etcétera, a ver si de alguna manera pueden minimizar los efectos que se están produciendo. Pero básicamente alertar, y le pareció muy oportuno que fueran los dos responsables de gremio quienes levantaran el punto, porque en eso no hay diferencia entre docentes y no docentes, sino la preocupación por seguir teniendo una universidad excelencia que necesita de capital humano para poder construirse, todo nuestro compromiso para trabajar sobre el tema. El Ing. Avetta aclara que con respecto de los pedidos de licencia que algunos son por cargo de mayor jerarquía a raíz de renunciadas, jubilaciones o alguna fatalidad y son para aquellos casos donde eran cargos concursados o por aplicación de artículo regular, por aplicación del artículo 73, es un indicativo, pero no están reflejados todos los casos. Y algunos otros casos como cargo de mayor jerarquía, y en todos los casos, también se considera que no sean cargos definitivos los que cubren y se da por situaciones de incompatibilidad. Así que todo lo que es interino, todo el movimiento de las plantas docentes no se ve reflejado acá, si bien son muchos ya los que están en esas condiciones.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la solicitud de declaración de interés del 9no Congreso JIM - Jóvenes Investigadores en Materiales, edición 2025, a realizarse en dicha Facultad Regional en el mes de septiembre del corriente.**

Resolución N° 362/2025 . -----

- 10) RECTORADO: Rectificación de Resoluciones.**

Resolución N° 363/2025. -----

- 11) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°44/2024 del Consejo Directivo mediante la cual inicia el juicio**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

académico al Ing. Pablo ORQUERA y la Resolución N°11/2025 del Consejo Directivo que conforma el tribunal actuante, para toma de conocimiento.

Resolución N° 365/2025 . -----

- 12) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva el recurso jerárquico al dictamen de la segunda evaluación de carrera académica del Docente Dr. Víctor CORTINEZ, para su tratamiento.

Resolución N° 366/2025 . -----

- 13) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°593/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la incorporación al artículo 73° del CCT de Docentes Universitarios, al Mg. Lic. Rafael Luján BLANC, para su tratamiento.

Se pasa a la comisión de enseñanza. -----

- 14) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°594/2024 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita la incorporación al artículo 73° del CCT de Docentes Universitarios, a la Dra. María del Carmen GARCÍA, para su tratamiento.

Se pasa a la comisión de enseñanza. -----

- 15) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1609/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Ana Julia RAFTI SCHROEDER, para su tratamiento.

Resolución N° 367/2025 . -----

- 16) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1607/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Claudia Isabel CARUSO, para su tratamiento.

Resolución N° 368/2025 . -----

- 17) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva la Resolución N°1618/2024 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Lucía RUMI, para su tratamiento.

Resolución N° 369/2025 . -----

- 18) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°02/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

sin goce de haberes al docente Cristian PALOMEQUE, para su tratamiento.

Resolución N° 370/2025 . -----

- 19) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°01/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al docente Juan Pablo MARTIN, para su tratamiento.

Resolución N° 371/2025 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°05/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Lucas Daniel STRATTA, para su tratamiento.

Resolución N° 372/2025 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N°31/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Ariel ANDRADE, para su tratamiento.

Resolución N° 373/2025 . -----

- 22) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°27/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita prorroga de la fecha de vencimiento del cargo concursado del Ing. Néstor GARCÍA, para su tratamiento.

Se pasa a la comisión de enseñanza. -----

- 23) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°66/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Matías Alejandro RASPO, para su tratamiento.

Resolución N° 374/2025 . -----

- 24) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°77/2025 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Andrés GAZZERA, para su tratamiento.

Resolución N° 375/2025 . -----

- 25) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Sebastián MAGNIN BEGHETTO, para su tratamiento.



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 376/2025 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°144/2024 del Consejo Directivo mediante la cual propone rectificar la Resolución N°520/2022 del Consejo Superior, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Aníbal Darío HALLER, para su tratamiento.

Resolución N° 377/2025 . -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Lucas Matías MAGGIOLINI, para su tratamiento.

Resolución N° 378/2025 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de aplicación de los alcances de la Ordenanza 1778 del docente Ing. Adrián Manuel LENCINA, para su tratamiento.

Resolución N° 379/2025 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la resolución N°56/2025 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Martín Eduardo HERLAX, para su tratamiento.

Resolución N° 380/2025 . -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Eleva la Resolución N°873/2025 del Consejo Directivo mediante la cual plantea la situación del Ing. Bianchi contra los miembros de dicho Consejo.

Resolución N° 381/2025 . -----

-----El Ing. Avetta señala en ese sentido con aportes del ingeniero David Rincón, se ha conformado un proyecto de Resolución, y por la característica del hecho con el objeto de poder informar a qué corresponde la parte resolutive que dice: " Visto la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, y Considerando: Que mediante Resolución N°873/2025 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Pacheco



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

solicita al Consejo Superior, otorgue respaldo técnico/legal y económico, a los miembros del actual Consejo Directivo, y a aquellos que, por imperio de la normativa vigente pasen del status activo al status pasivo, con el fin de evitar que sean objeto de cualquier tipo de coacción y/o acciones por parte del Ing. Pablo Ariel Bianchi. Que el Ing. Pablo Ariel Bianchi inició una mediación prejudicial obligatoria, previa a un posterior reclamo judicial reclamando daños y perjuicios por afectación de la dignidad, contra todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad que participaron en la aprobación de la Resolución del Consejo Directivo N°2302/2023. Que el Consejo Directivo, por Resolución N°873/2025 resolvió rechazar por incompetente, mendaz, maliciosa, falta de legitimación pasiva, la citación a mediación prejudicial obligatoria contra los miembros del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco efectuada por el Ing. Bianchi. Que elevada la resolución para tratamiento por parte del Consejo Superior, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, luego de un minucioso análisis del planteo, considera procedente como primera cuestión respaldar al Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco por considerar que todo el proceso que diera lugar al reclamo prejudicial posteriormente iniciado no tiene vicios de arbitrariedad o ilegalidad alguno y ha sido llevado adelante de conformidad con las ordenanzas vigentes en la Universidad. Que los actos adoptados por los órganos colegiados de gobierno universitario, en el marco de sus competencias estatutarias, gozan de presunción de legitimidad y se encuentran amparados por el principio de juridicidad que rige la actuación de toda institución pública. Que las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo son el resultado de deliberaciones institucionales colectivas y no pueden ser atribuidas individualmente a sus miembros, salvo que exista prueba concreta de actuación dolosa o manifiestamente contraria a derecho. Que permitir la atribución de



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

responsabilidad civil individual por actos adoptados en el marco del ejercicio regular de las funciones colegiadas podría generar un efecto inhibitorio sobre la autonomía universitaria y el normal funcionamiento de sus órganos de gobierno. Que el fortalecimiento de la autonomía universitaria exige respaldar las decisiones adoptadas por sus órganos legítimos en el marco del gobierno colegiado, cuando estas han sido dictadas conforme a derecho y sin arbitrariedad. Que corresponde a la Universidad garantizar a sus autoridades el ejercicio pleno del derecho a defensa frente a acciones legales que pretendan imputarles responsabilidades personales por actos institucionales adoptados dentro del marco de sus competencias. Que encontrándose presente al momento de discutir el tema en el seno de la Comisión, el Sr. Rector informó que en su oportunidad instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad que prestara toda la colaboración necesaria a la Facultad Regional y al Consejo Directivo. Que por otra parte y sin perjuicio de considerarla inapropiada, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que no es materia de competencia del Consejo Superior decidir respecto a la procedencia de la acción prejudicial y judicial iniciada por el Ing. Pablo Ariel Bianchi contra la persona de cada uno de los consejeros Directivos, como así tampoco corresponde que el Consejo Superior otorgue respaldo económico a los consejeros directivos. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad tecnológica Nacional Resuelve: ARTICULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco en el marco del proceso iniciado mediante Resolución de Consejo Directivo N°1187/2023, y que finalizara con la sanción impuesta mediante Resolución de Consejo Directivo



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Nº2302/2023, repudiando toda acción personal que pudiera iniciarse contra los miembros de dicho cuerpo colegiado. ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese". El Ing. David Rincón entiende que se han agregado los aportes que pudieron incluir tenían la intención de reforzar los argumentos, el rol de los consejeros dentro del cuerpo colegiado, en tanto también reafirmar la autonomía universitaria. Señala que puede haber alguna preocupación dentro de los consejeros de Pacheco por uno de los pedidos que por cuestiones normativas no pueden avalar, pero le gustaría darle la palabra a María Dolores Gómez para que pueda expresarse al respecto. Se pone a consideración la solicitud de palabra. No hay objeción. La Sra. María Dolores Gómez. Expresa que su intención es reforzar la idea, porque al principio cuando comienza a narrarse la resolución habla de que el acompañamiento es de todo tipo, no solamente el apoyo técnico, legal y económico también, y después cuando pasan a los considerandos habla de que el cuerpo colegiado no aplica esa responsabilidad en cabeza de cada uno de los consejeros. Señala que, lo que al principio los están apoyando o les están dando la tranquilidad, después no se refleja en los considerandos de la resolución. Señala que eso es un poco lo que el grupo de trabajo estaban viendo. Expresa que después se termina dando la responsabilidad a un cuerpo colegiado que obró bajo la normativa de la UTN. Entonces cada consejero queda a la buena suerte de lo que pueda finalizar ese caso. Entonces pone en consideración eso. El Ing. Avetta señala que eso fue tomado, analizado para los que integran la Comisión de Interpretación y Reglamento, y es un tema formal legal que, como tengo acá el equipo y el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad, lo puede explicar mucho mejor que él, pero corresponde a que es una cuestión legal formal en el cual no pueden comprometer a la Universidad cuando los reclamos son de tipo personales. El Dr. Franco explica que el proyecto de resolución que



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

la comisión somete a consideración comienza, en su primer considerando, detallando el pedido del Consejo Directivo, y que los considerandos siguientes reflejan el análisis realizado por la comisión, tal como menciona el Ing. Avetta. La propuesta de la comisión es avalar lo actuado por el Consejo Directivo sin comprometer económicamente a la universidad, y agrega que le parece acertada la intervención del consejero David Rincón. El Ing. Guillermo considera que se trata de un tema complejo, ya que desalienta la participación en los consejos. Recuerda que, al formar parte de un consejo, cada integrante responde con su patrimonio por las decisiones adoptadas, lo cual constituye una obligación legal, especialmente ante acciones judiciales personales. Expresa su incertidumbre respecto a cómo brindar mayor apoyo a los compañeros de Pacheco, y opina que debería hacerse un esfuerzo por otorgarles algún grado de protección que les brinde mayor tranquilidad. Señala que, según tiene entendido, los consejeros actuaron conforme a indicaciones del rectorado y del área legal, por lo que considera que su accionar fue correcto. Sin embargo, lamenta que, a pesar de ello, una persona afectada haya iniciado una demanda judicial personal. Respecto a la resolución, afirma que en general le parece adecuada, aunque expresa su preocupación por la frase que indica que, sin perjuicio de considerarla inapropiada, no es competencia del Consejo Superior pronunciarse sobre la procedencia de la acción prejudicial y judicial. Si bien reconoce que dicha afirmación es técnicamente correcta según lo planteado por el asesor legal, le preocupa que deje a los consejeros expuestos en su carácter individual. Propone repensar el enfoque y buscar alguna alternativa que brinde mayor respaldo. El Ing. García expresa que es una situación crítica para la regional Pacheco, la cual se presenta desde hace tiempo, que desde el primer momento se trabaja de manera coordinada con el equipo del Rectorado, y el acompañamiento permanente del Sr. Rector y del Dr.



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Federico Franco, a quienes agradece especialmente. Señala que, la normativa aplicada en todo momento es la de la universidad, y del accionar que fue analizado y sancionado, la persona involucrada inició luego acciones legales contra integrantes del equipo de género, quienes ya habían renunciado. Esos miembros debieron afrontar su defensa de forma privada, y desde la facultad se los acompañó, asumiendo el compromiso de cubrir todos los gastos. A pesar de ello, las acciones legales continúan y actualmente se dirigen contra los consejeros. Advierte que el problema más grave es que ningún consejero está exento de que, en el futuro, alguien inicie una acción judicial en su contra simplemente por una votación. Dice que eso no solo implica gastos, sino que afecta también a quienes se jubilan, dado que los procesos pueden iniciarse incluso mucho tiempo después. Sostiene que, más allá de que la normativa actual no lo contemple, debería garantizar que ningún consejero sea juzgado individualmente por actos colegiados realizados dentro del marco legal e institucional de la Universidad. Remarca que en Pacheco se siguieron todas las etapas que exige la normativa, sin animosidad, con un tribunal externo sorteado para el preanálisis y en permanente contacto con el Rectorado. Reconoce que la normativa puede tener limitaciones, pero insiste en que debe analizarse lo que están atravesando los consejeros que actualmente enfrentan acciones individuales por decisiones colectivas. Afirma que, si esta situación no se revierte, desalentará la participación en órganos de gobierno, ya que cualquier persona podría iniciar acciones legales en cualquier momento, incluso años después de finalizada la función. Concluye proponiendo que se analice el tema y se avance en una normativa que garantice respaldo institucional para quienes actúan dentro del marco colegiado. El Prof. Gutiérrez manifiesta estar de acuerdo con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Señala que, si un cuerpo colegiado, incluido el Consejo Superior o



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

cualquier otro, como el de la regional Pacheco actúa conforme a las leyes nacionales y al Estatuto de la Universidad, no debería haber temor ante posibles acciones judiciales en su contra. Sostiene que la Universidad no puede asumir económicamente la defensa de decisiones tomadas por fuera de la legalidad o del Estatuto, ya que implicaría comprometer fondos públicos. Cree que todos los cuerpos colegiados deben votar en base a las leyes y al estatuto universitario, y que quien se aparte de ese marco no debería recibir respaldo institucional. Considera que es la justicia quien debe intervenir en estos casos, y que, si corresponde, será el Consejo Superior y el presidente del Consejo Directivo, es decir el decano, quienes deberán responder ante la justicia por un eventual incumplimiento normativo. Concluye ratificando la necesidad de respaldar el despacho de la Comisión. La Bioq. Coggiola expresa su coincidencia con lo planteado por el consejero Guillermo y por el decano de la regional Pacheco, Ing. García. Señala que se atraviesan tiempos difíciles, en los que se desalienta la participación de representantes, gremios y cuerpos colegiados. Considera que, tal como fue señalado, corresponde realizar un esfuerzo en este contexto. Si bien duda de que la palabra adecuada sea “respaldar”, sostiene que al menos debería acompañarse a los cuerpos que emiten resoluciones en el marco institucional. En función de ello, solicita que se reconsidere el despacho presentado. El Ing. De Pedro señala que el tema fue profundamente analizado y debatido, con asesoramiento permanente por parte de la Asesoría Letrada y la participación del Sr. Rector en el trabajo de la comisión. Advierte que la situación planteada podría derivar incluso en una acción legal del docente afectado contra todos los miembros del Consejo Superior, de forma individual. En ese sentido, menciona también la preocupación que genera la eventual exposición de quienes se jubilan, así como de representantes graduados o, aún más grave, estudiantes que participan en



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

cuerpos colegiados. Aclara que no se trata de una falta de acompañamiento, ya que la decisión adoptada —tal como expresó el Ing. García— cuenta con el aval del Rectorado y de la Asesoría Letrada, y contempla brindar asesoramiento y defensa legal en caso de ser requerida. Sin embargo, desde la Comisión se considera necesario evitar dejar asentado en una resolución que la Universidad debe asumir responsabilidad económica ante este tipo de casos, ya que implicaría abrir una vía institucional que hasta ahora no existía. Explica que, en su experiencia como decano, incluso han debido afrontar con recursos propios de la facultad situaciones judiciales originadas en gestiones anteriores, sin que prosperaran debidamente. Por lo tanto, reitera que el objetivo de la Comisión no es negar el acompañamiento ni la defensa institucional, sino evitar comprometer recursos económicos de manera automática y general. Y coincide con el consejero Norberto Gutiérrez, recalcando que, mientras se actúe conforme al Estatuto y la normativa de la Universidad, no debería verse comprometida la situación personal de ningún consejero. El Ing. Cicarelli manifiesta comprender la preocupación expresada por los señores consejeros. En ese marco, comparte una experiencia personal ocurrida en la regional Rosario, con el objetivo de brindar mayor tranquilidad. Dice que, hace aproximadamente diez años, el Consejo Directivo sancionó a un docente y, con el tiempo, dicho docente inició una demanda judicial en su contra, y la causa fue llevada a tribunales y la justicia lo sobreseyó de toda responsabilidad, al constatarse que se había actuado conforme a las normativas y resoluciones vigentes de la Universidad. Es decir, es importante remarcar que la justicia analiza las situaciones bajo esa perspectiva normativa, y que en ese sentido evalúa los hechos y las demandas. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N°**

381/2025. -----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros y consejeras Eduardo Guillermo, Liliana Coggiola, José Luis García, Daniela Díaz y Héctor Bargiela. -----

VI) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

Informe. -----

- 2) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 382/2025. -----

- 3) SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

Informe. -----

- 4) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Resolución N° 383/2025. -----

- 5) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente).**

Ordenanza N° 2128. -----

- 10) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta de Directores/as de carrera para modificación del régimen de correlatividades de la**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

carrera Ingeniería en Metalúrgica - Plan 2023 - aprobado según Ordenanza N° 1938.

Se retira del Orden del Día. -----

- 12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño señala que la Comisión considera conveniente retirarlo del temario para hacer un análisis integral en la Comisión de Planeamiento, con Rectorado con respecto a las técnicas universitarias y ciclo complementación curricular. Cree que es una oportunidad sumamente importante para toda la Universidad para entrar en debate en esos temas. Se pone a consideración. Resulta aprobado el **Retiro del Orden del Día. -----**

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros Pablo Pila, Héctor Bargiela, Nicolás Gatica, Guillermo Oliveto y Alejandro Jerichau. -----

- 15) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva proyecto para la creación de la electiva "Vaca Muerta y su Desarrollo Industrial" para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño señala que la propuesta es de una electiva a nivel nacional para que todas las facultades, y sus carreras, que así lo consideran conveniente, puedan realizar una electiva en la Facultad Regional del Neuquén, en su sede central de Plaza Huincul. Dice que es un tema sumamente interesante, que tiene un alcance nacional, y es una propuesta innovadora en el tema de Vaca Muerta. La Comisión de enseñanza propone analizar y dar aprobación de la estructura y los contenidos, la cual no involucra ningún incremento presupuestario, y aclara que ese es un tema que se debatirá en el



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

momento que se implemente. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 2129**. -----

-----El Ing. Liscovsky agradece y señala que la electiva fue pensada, no solamente para la regional del Neuquén, sino para el resto de la Facultad de Ingeniería de la UTN. Dice que la intención es que los estudiantes avanzados de la Universidad tengan la posibilidad, a través de esta electiva, de conocer en qué consiste Vaca Muerta. La electiva plantea visitas a los sitios que den cuenta de qué se trata la industria creciente. Y, además, que les permita tomar contacto con la industria en sí mismo. Por último, dice que están buscando minimizar los gastos con residencias locales en conjunto con los municipios. -----

- 16) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva nota de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil sobre las incumbencias de las actividades profesionales inherentes al título de Ingeniería Civil.**

Se retira y pasa a la comisión de Interpretación, normas y reglamento. -----

- 17) Designación de Docentes**

- a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**

- 17.1) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente GÓMEZ, Valeria Flavia como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 384/2025. -----

- 17.2) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente TOSSELLI, Laura Ramona como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 385/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.3) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MONESTEROLO, Milena Vanina como Profesora Adjunta con una Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 386/2025. -----

- 17.4) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MARIN, Graciela Nilda como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 387/2025. -----

- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES**

- 17.8) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente IBARRA ARANDA, Matías como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 388/2025. -----

- 17.9) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de la docente NIETO, Diana Elisabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 389/2025. -----

- 17.10) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MORALES, Marcelo Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 390/2025. -----

- 17.11) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CARRIZO, Pablo Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 391/2025. -----

- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**

- 17.12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Académica de QUIROGA, Irma Patricia como Profesora Titular.

Resolución N° 392/2025. -----

- 17.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Juan como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 393/2025. -----

- 17.15) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POCETTI, Héctor Nicolas como Profesor Adjunto.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 17.16) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEDARO, Karina Elizabeth como Profesora Titular.**

Resolución N° 394/2025. -----

- 17.17) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANGEROSA, Miguel Ángel como Profesor Asociado.**

Resolución N° 395/2025. -----

- 17.18) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Oscar Alberto como Profesor Asociado.**

Resolución N° 396/2025. -----

- 17.19) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado.**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 397/2025. -----

- 17.20) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCAL, Andrés Jorge como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 398/2025. -----

- 17.21) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 399/2025. -----

- 17.22) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIGRO, Alberto María como Profesor Adjunto.

Resolución N° 400/2025. -----

- 17.23) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**
El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE CARLI, Aníbal Carlos como Profesor Asociado.

Resolución N° 401/2025. -----

- 17.24) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAURE, Omar Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 402/2025. -----

- 17.25) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIQUE, Claudio Mario como Profesor Adjunto.

Resolución N° 403/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**

17.27) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTURINO, Viviana Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 404/2025. -----

17.29) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBASTRO, Alicia como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 405/2025. -----

17.30) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAONA, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 406/2025. -----

17.31) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 407/2025. -----

17.34) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRUJOVSKY, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

17.36) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRITEZ, Carlos Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

17.37) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARROS, Juan Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

18) Llamados a Concurso

18.1) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Producción Agraria II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 202/2024.

Resolución N° 408/2025. -----

18.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Procesos Agroindustriales II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 201/2024.

Resolución N° 409/2025. -----

18.3) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 203/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 410/2025. -----

18.5) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo 387/2024

Resolución N° 411/2025. -----

18.6) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 388/2024.

Resolución N° 412/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 18.7) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Térmicas y Mecánicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 389/2024.**

Resolución N° 413/2025. -----

- 18.8) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor/a en la asignatura Ingeniería Electromecánica III en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 390/2024.**

Resolución N° 414/2025. -----

- 18.13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N°1349/2024 con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 415/2025. -----

19) Renuncias

- 19.6) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Aceptar la renuncia presentada por el docente CRUZ, Jerónimo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Laboratorio de Geotecnia y Asfaltos del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 416/2025. -----

- 19.7) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ESCUDERO, Juan Manuel al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Geotopografía del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 417/2025. -----

- 19.8) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AEGERTER, Claudio Julián al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería Electromecánica III del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 418/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

17) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

17.38) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente ALZOGARAY, María Alfonsina como Profesora Asociada.

Resolución N° 419/2025. -----

17.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LEIVA, Pablo como Profesor Asociado.

Resolución N° 420/2025. -----

17.40) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SAIDMAN, Martín Ariel como Profesor Titular.

Resolución N° 421/2025. -----

17.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CASTRO, María José como Profesora Asociada.

Resolución N° 422/2025. -----

17.42) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ANASTASIO, Ignacio como Profesor Asociado.

Resolución N° 423/2025. -----

17.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ÁLVAREZ, Andrea Virginia como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 424/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.44) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente D'ELIA, Martín Alejandro como Profesor Titular.**

Resolución N° 425/2025. -----

- 17.45) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente VACCARI, Alejandro César como Profesor Titular.**

Resolución N° 426/2025. -----

- 17.46) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente TALAMONTI, Sergio Oscar como Profesor Asociado.**

Resolución N° 427/2025. -----

- 17.47) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente URQUIZA, Santiago Adrián como Profesor Asociado.**

Resolución N° 428/2025. -----

- 17.48) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente ZANFRILLO, Alicia Inés como Profesora Titular.**

Resolución N° 429/2025. -----

- 17.49) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación de la docente JACINTO HIDALGO, Reina del Pilar como Profesora Titular.**

Resolución N° 430/2025. -----

- 17.50) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente AGUIRRE, César Augusto como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 431/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.51) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente KLOSTER, Carolina Araceli como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 432/2025. -----

- 17.52) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente CAFFA, María Fernanda como Profesora Asociada.**

Resolución N° 433/2025. -----

- 17.53) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ALBERT, Natalia María como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 434/2025. -----

- 17.54) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente TOFFOLO, Luis Alejandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 435/2025. -----

- 17.55) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente BURGUENER, Mónica Guadalupe como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 436/2025. -----

- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 17.59) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente LESCANO SALINAS, Juan Agustín como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 437/2025. -----

- 17.60) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente WEISS, Nicolás Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 438/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.61) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente TOURN, Marcela Elba como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 439/2025. -----

- 17.62) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente GARCÍA, Liliana Amalia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 440/2025. -----

- 17.63) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ÁLVAREZ, Laura Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 441/2025. -----

- 17.64) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del docente MANFREDI, Guillermo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 442/2025. -----

- 17.65) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente COFRE, Lorena como Jefa de Trabajos Prácticos de Laboratorio.**

Resolución N° 443/2025. -----

- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

- 17.66) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUÑOZ, Andrés Leandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 444/2025. -----

- 17.67) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARESO, Juan Manuel como Profesor Adjunto.**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 445/2025. -----

- 17.68) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FOLINO, Patricia Nora como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 446/2025. -----

- 17.69) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANKEL, Gabriela Valentina como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 447/2025. -----

- 17.70) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASSINOTTI, Alejandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 448/2025. -----

- 17.71) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNOVSKY, Vanesa como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 449/2025. -----

- 17.72) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLLO, Marcela Alejandra como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 450/2025. -----

- 17.73) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALCEDO, Jorge Luis como Profesor Asociado.**

Resolución N° 451/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.74) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ÁLVAREZ, Dolores María Eugenia como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 452/2025. -----

- 17.75) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HEREDIA, Angélica Constanza como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 453/2025. -----

- 17.76) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDIETA, Silvia Nazaret como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 454/2025. -----

- 17.77) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA ABAD, Antonio como Profesor Titular.**

Resolución N° 455/2025. -----

- 17.78) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Gustavo Jaime como Profesor Asociado.**

Resolución N° 456/2025. -----

- 17.79) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALOMONE, Javier Eduardo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 457/2025. -----

- 17.80) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Académica de WIerna, Ramón Enrique como Profesor Asociado.

Resolución N° 458/2025. -----

- 17.81) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHIOLDI, Gustavo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 459/2025. -----

- 17.82) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCH, Daniel Félix como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 460/2025. -----

- 17.83) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANCIONI, Walter José como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 461/2025. -----

- 17.84) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAYUELA, Pablo Oscar como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 462/2025. -----

- 17.86) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TURRA, Daniel Nicolás como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 463/2025. -----

- 17.87) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CÉSPEDES, Pablo Marcelo como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 464/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 17.88) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENDRA, Claudio como Profesor Titular.**

Resolución N° 465/2025. -----

- 17.90) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CENDRA, Claudio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 466/2025. -----

- 17.101) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORREA, Daniel Nicolás como Profesor Asociado.**

Resolución N° 467/2025. -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 17.104) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URSUA, Rubén Gustavo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 468/2025. -----

- 17.105) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIZ, Leandro Nereo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 469/2025. -----

- 17.106) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERGON, Guillermo Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 470/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

17.107) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANCIO, Edgardo Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 471/2025. -----

17.111) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSSO, Luis Salvador como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 472/2025. -----

17.114) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESCHIUTTA, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 473/2025. -----

17.115) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAUCEDO, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 474/2025. -----

17.116) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STARNA, Claudio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 475/2025. -----

17.117) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALINAS, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 476/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

18) Llamados a Concurso.

18.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 2165/2024.

Resolución N° 477/2025. -----

18.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 2166/2024 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 478/2025. -----

18.20) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 30/2025.

Resolución N° 479/2025. -----

18.21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 31/2025.

Resolución N° 480/2025. -----

18.22) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 32/2025.

Resolución N° 481/2025. -----

18.28) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Grupo de Materiales Granulares en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 132/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 482/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

19) Renuncias.

- 19.9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente TOBOADA, Rodrigo Emmanuel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Ciencia de los Materiales del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 483/2025. -----

- 19.10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente FABIÁN FRANKEL, Bartolomé Alejandro al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 484/2025. -----

- 19.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente FABIÁN FRANKEL, Bartolomé Alejandro al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 485/2025. -----

- 19.12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente GOIN, Hernán Gabriel al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 486/2025. -----

- 19.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente MEDINA, Carlos Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Instalaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 487/2025. -----

- 19.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente OLIFIR, Teodoro Nicolás al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 488/2025. -----

19.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TRUJILLO, Marcelo Ángel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 489/2025. -----

19.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente TRUJILLO, Marcelo Ángel al cargo de Profesor Asociado Regular en las asignaturas Informática I e Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 490/2025. -----

19.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SOLÉ, Daniel Bruno al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 491/2025. -----

19.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente SUSINI WEBER, Juan José al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 492/2025. -----

19.19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el docente ABRAHAM, Daniel Alberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 493/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 19.20) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente MARTELEUR, Eduardo José al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Máquinas Térmicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 494/2025. -----

- 19.21) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente MARTELEUR, Eduardo José al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 495/2025. -----

- 19.22) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el Docente SALDARINI, Javier Daniel al cargo de Profesor Asociado en las asignaturas Calidad de Software; Ingeniería y Calidad de Software y Práctica Supervisada del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 496/2025. -----

- 19.23) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente ZANARDO, Oscar Alfonso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 497/2025. -----

- 19.24) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente GOIRÁN, Andrés Roque al cargo de Profesor Titular en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 498/2025. -----

- 19.25) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente CALORIO, Adrián José al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**Construcción de Software del Departamento de Ingeniería en
Sistemas de Información.**

Resolución N° 499/2025. -----

- 20) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resolución N° 500 a 508/2025. -----

- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resolución N° 509 a 574/2025. -----

- 22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

Resolución N° 575 a 579/2025. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

TITULOS

	Ing.	T. Int.	LOI / LAR	T.U	C.C.C	Posg	TOTAL	TOTAL %
AVELLANEDA	19	2		7	3		31	4%
BAHÍA BLANCA	9		2	24		1	36	4%
BUENOS AIRES	27	1		74	20	14	136	16%
CHUBUT	1			7			8	1%
C. del URUGUAY	1			5		3	9	1%
CONCORDIA	7			3	4		14	2%
CÓRDOBA	84	4		46	9	22	165	19%
DEL NEUQUÉN	3	1		6			10	1%
DELTA	7			20		6	33	4%
GRAL. PACHECO	1			10	3		14	2%
HAEDO	9			10			19	2%
LA PLATA	3	2				1	6	1%
LA RIOJA	10			6	6		22	3%
MAR DEL PLATA				22	1		23	3%
MENDOZA	2	2		7	14	6	31	4%
PARANÁ	7	2		3	2		14	2%
RAFAELA	2			3			5	1%
RECONQUISTA	2		2	7			11	1%
RESISTENCIA	15	4		9	10	2	40	5%
ROSARIO	19	7		17	1		44	5%
SAN NICOLÁS	4	1	1	6	4		16	2%
SAN RAFAEL	22						22	3%
SANTA CRUZ	7		2	7	5		21	2%
SANTA FE	31	3		18		3	55	6%
TIERRA DEL FUEGO	5	2		1			8	1%
TUCUMÁN	12	1		26	3	3	45	5%
VENADO TUERTO	5			10	1		16	2%
VILLA MARIA	6	4		9	1		20	2%
TOTAL	320	36	7	363	87	61	874	100%
TOTAL %	37%	4%	1%	42%	10%	7%	100%	



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

Resolución N° 580 a 587/2025. -----

- 24) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 879/2024, se solicita convalidar el ingreso en el ciclo lectivo 2017 del alumno SOLORZANO, Juan Carlos en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, como medida de excepción por no cumplir con las condiciones de ingreso establecidas en la Ordenanza N° 1108.**

Resolución N° 588/2025. -----

- 25) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 04/2025, se solicita como medida de excepción convalidar lo actuado académicamente autorizando el ingreso en el ciclo lectivo 2022, del alumno BLANDINO, Lorenzo Alan - en la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 589/2025. -----

- 26) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 133/2025 proponen la designación del Dr. Ingeniero Horacio Raúl di PRÁTULA como PROFESOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD según lo establecido en el Artículo 25 del Estatuto Universitario.**

-----El Ing. Staffa agrega que el Dr. Ing. Di Pratula tiene una gran trayectoria en la dentro de la Facultad Regional, fundó un foro en Ingeniería Alternativa que ya va por la cuarta o quinta edición, y es un referente regional en esa temática, sobre todo teniendo en cuenta la amplia expansión de la energía eólica en la región, es decir desde el sur de la provincia de Buenos Aires y Patagonia, con lo cual también integró el grupo de estudios sobre energía, actualmente todavía es el director. Expresa que es un honor designarlo como profesor consulto y un referente local y nacional. El Ing. Guillermo señala que Horacio Di Pratula es un referente, quien los ha formado, fue profesor de él hace muchos años y luego director del grupo de investigación, es una persona que



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

actualmente colabora continuamente con la facultad, está muy cerca del Departamento de Ingeniería Eléctrica y es el director del grupo de investigación, por lo que es un placer presentarlo como profesor consulto y agradece el voto en ese sentido. Se somete a consideración. Resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 590/2025**. -----

27) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto para establecer "Lineamientos Básicos para la Evaluación de Cambios o Nuevas Propuestas de Planes de Estudio de Carreras para todo el ámbito de la Universidad".

-----El Ing. Macaño manifiesta que desde la Secretaría Académica se propone una ordenanza que establezca lineamientos básicos para la evaluación de cambios o nuevas propuestas de planes de estudio en el ámbito de toda la universidad. Estos lineamientos incluyen el análisis de los alcances, la forma de presentación, el cumplimiento de normativas ministeriales respecto a las cargas horarias y la revisión de las asignaturas incluidas en relación con los alcances requeridos por la DNGU. En ese marco, se propone también la conformación de un Consejo Asesor de carácter no vinculante para la Comisión de Enseñanza, con el fin de brindar asesoramiento técnico sobre las propuestas presentadas. Este consejo estaría integrado por un representante de cada carrera de grado de ciclo completo, designado por los consejos de directores, a quienes ya se ha solicitado colaboración. El trabajo será ad honorem y se enfocará en aportar una mirada técnica complementaria al análisis formal que realiza actualmente la Secretaría Académica. La Comisión de Enseñanza informa que ha recibido una buena respuesta por parte de los consejos de directores y, en consecuencia, propone aprobar: Los lineamientos para el estudio y evaluación de cambios o nuevos diseños curriculares, una ordenanza que los respalde y una resolución para la designación de los integrantes



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

del Consejo Asesor. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la

Resolución N° 591/2025, y la Ordenanza N° 2130/2025. -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** El Consejo Directivo por Resolución N° 545/2024, solicita la modificación del régimen de correlatividades de la carrera Bioingeniería - Plan 2023 - y por Resolución N° 546/2024 el cambio del Nivel II al Nivel I de la asignatura Química General según lo establecido en la Ordenanza N° 1944.

Ordenanza N° 2131. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 145/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: CARDOZO, José Ignacio, LEDERHOS, Braian Rubén Alejandro y SARDINEZ, Gerardo Ernesto, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.

Resolución N° 592 a 594/2025. -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 146/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: LORRE, Sergio Eduardo - Legajo N° 20683, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.

Resolución N° 595/2025 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 147/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: GARCÍA, Diego - Legajo N° 20820, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.

Resolución N° 596/2025 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 148/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: REISVIG, Roxana Lorena - Legajo N° 20884 y GONZÁLEZ, Julio Osvaldo - Legajo N° 20881, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.

Resolución N° 597 a 598/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 33) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 149/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de la defensa de Tesina correspondiente a: GARCÍA URRISTI, Juan Cruz - Legajo N° 20819, de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico.**

Resolución N° 599/2025 . -----

- 34) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 155/25, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación del Proyecto de Tesina correspondiente a: LUNA, Iara Naim - Legajo N° 20650, OLIVA, Juan Manuel - Legajo N° 20785 y ROMERO, Sebastián Ricardo - Legajo N° 19501, de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes.**

Resolución N° 600 a 602/2025 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 134/25, el Consejo Directivo solicita prórroga de validez de Trabajos Prácticos vencidos correspondiente a VICI, Leandro Oscar – Leg: 14.795, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. (El estudiante solicita prórroga por motivo de contratiempos laborales y la imposibilidad de coincidir fechas de examen/consultas con el profesor titular de las materias, se extendió el periodo y no le fue posible concluir dichas materias a término. Adjunta certificado laboral actualizado. Actualmente la Facultad Regional discontinuó el dictado de la carrera.**

Resolución N° 603/2025 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL CHUBUT; FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA; FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Presentan nota al Consejo Superior de la Universidad, solicitando que se eleve al CONFEDI, el pedido de gestionar, a través del CIN, la incorporación de la carrera de Ingeniería Pesquera en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.**

-----El Ing. Macaño manifiesta que la comisión de enseñanza tiene en tratamiento el tema y expresa con entusiasmo que aplauden y observan con enorme satisfacción que las tres facultades que dictan la carrera de Ingeniería Pesquera han logrado ponerse de acuerdo para la elaboración de un nuevo diseño curricular. Señala que, al elaborarlo y arribar a consensos, se detectan ciertas dificultades respecto a los alcances propuestos en el marco del CONFEDI. Indica que, en opinión de la comisión de enseñanza, dicho



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

tratamiento debería abordarse en el marco del CONFEDI con el fin de lograr la incorporación de la carrera al artículo 43 de la Ley de Educación Superior, como vía para resolver los problemas de superposición de alcances y actividades reservadas. Por todo ello, la comisión propone aprobar el pedido elevado por las tres facultades y remitir al CONFEDI la solicitud de gestión para la incorporación de la carrera de Ingeniería Pesquera al artículo 43 mediante una resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 604/2025** .-----

- 37) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 21/2025, solicitan la incorporación al "Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT" para el ingreso a las carreras de grado en 2026.**

Resolución N° 605/2025 . -----

- 38) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 871/2025, mediante la cual se solicita la modificación del Régimen de Correlatividades de la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz plan 2024 aprobado por Ordenanza N° 2014.**

Ordenanza N° 2132 . -----

- 39) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 869/2025, el Consejo Directivo solicita se equiparen las materias homogéneas explicitadas en la Ordenanza 1940 con las materias homogéneas para la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz plan 2024 - Ordenanza N° 2013.**

Ordenanza N° 2133 . -----

- 40) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Elevan Resolución de Consejo Directivo N° 367/2025, mediante la cual solicitan la admisión al – Ciclo de Complementación Curricular – Licenciatura en Automatización y Control, del aspirante VANELLA, Agustín Nicolás - DNI N° 43.603.064.**

Resolución N° 606/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 41) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Por medio de las Resoluciones de Consejo Directivo N° 86/2025, 87/2025, 88/2025, 89/2025, 90/2025, 91/2025, 92/2025, 93/2025, 94/2025, 95/2025, 96/2025, 97/2025 y 98/2025 solicitan autorizar el ingreso de los aspirantes: MACIEL, Luis Daniel - DNI. N° 28.859.082, MANSILLA OYARZO, Jéssica Elizabeth - DNI. N° 32.003.960, OJEDA CARDENAS, María Cristina - DNI. N° 30.999.195, LOVERA, Roberto Julián - DNI N° 30.199.777, CABALLERO, Nidia Vanesa - DNI. N° 28.992.541, SOTO MORALES, Yanina Abigail - DNI. N° 37.836.271, LOVERA, Jovani - DNI. N° 41.722.430, MEDRAN, Mariana Janet - DNI. N° 36.107.350, ACIAR PÁEZ, Jéssica Edith - DNI. N° 29.594.045, VARGAS SÁNCHEZ, Daiana Ayelén - DNI. N° 39.205.474, BAMONDE, Cristian Alberto - DNI. N° 27.970.887, CÓRDOBA, María de los Ángeles - DNI. N° 27.246.842 y MALDINI, Daniela Esther - DNI. N° 30.801.294, en la Licenciatura en Administración de Empresas.

-----El Ing. Macaño informa que la Facultad Regional Santa Cruz eleva un conjunto de estudiantes para solicitar su admisión en la Licenciatura en Administración de Empresas con el pretítulo correspondiente. Señala que, a partir de dicha nómina y luego de haber realizado el análisis de cada uno de los pretítulos, desde la comisión de enseñanza se vuelve a efectuar un análisis detallado. Explica que los ciclos de complementación curricular se abordan con una visión integral, y remarca la importancia del pretítulo para poder evaluar en su totalidad cuál es el alcance que se le está otorgando al título de licenciado, razón por la cual se presentan dificultades con algunos pretítulos. El Ing. Macaño continúa indicando que, en base a los pretítulos presentados por la Facultad Regional Santa Cruz y a cómo dichos títulos complementan la formación integral del licenciado, la comisión —conforme al análisis realizado— propone aprobar, mediante tres resoluciones, la incorporación de tres aspirantes, y rechazar, mediante seis resoluciones, el pedido de incorporación de otros seis aspirantes a las carreras de ciclo de complementación curricular. Aclara que se trata de un total de nueve resoluciones: tres afirmativas, para los aspirantes Lovera Roberto Julián, Lovera Jovani



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

y Maciel Luis; y seis resoluciones negativas. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 607 a 615/2025** . -----

-----Se deja constancia la abstención del Ing. Puig para las Resoluciones N°s. 607, 608, 609, 610, 612 y 614/2025.-----

- 46) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Elevan los pedidos de reconsideración presentados por el alumno GARELLI, Franco Emanuel - DNI. N° 44.440.652 a la Resolución de Consejo Directivo N° 64/2025 y de la alumna SANDER DIMURO, Sofia - DNI. N° 43.350.379 a la Resolución de Consejo Directivo N° 65/2025 ambos estudiantes de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.**

-----El Ing. Macaño manifiesta que, en relación con la solicitud de la Facultad Regional Concepción del Uruguay sobre una excepción de correlatividades, esta comisión propone retirarla del temario. Explica que se considera necesario que el pedido vuelva a la facultad para ser reanalizado en su totalidad, ya que, luego del análisis realizado por la comisión, no se ha encontrado ningún motivo de excepcionalidad que justifique el pedido presentado. Por tal razón, se propone el retiro del punto del temario y su devolución a la facultad para su revisión. El Ing. Herlax solicita hacer una consideración al respecto, y expresa que este tema ha sido tratado en el Consejo Directivo, donde recibió una respuesta negativa. A raíz de ello, los estudiantes, ejerciendo plenamente su derecho, presentaron una reconsideración jerárquica. Señala que, por esta razón, el tema vuelve al Consejo Directivo, y que los alumnos, conforme al análisis que pueden realizar, también tienen derecho a que el asunto llegue al Consejo Superior. El Ing. Herlax manifiesta que no entiende por qué, en este caso, un recurso jerárquico presentado por dos alumnos vuelve a la facultad. El Ing. Macaño expresa que, desde la comisión, se entiende que la solicitud de reconsideración jerárquica en subsidio al



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

organismo de alzada, que es el Consejo Superior, debe pasar previamente por una solicitud de reconsideración ante el Consejo Directivo. Señala que, en este tipo de situaciones, cuando un estudiante —miembro de la comunidad— realiza un pedido al Consejo Directivo y este lo rechaza, antes de que se argumente ante un organismo de alzada, debería existir la posibilidad de que se presente una reconsideración dentro del mismo Consejo Directivo. Agrega que, ahora que es posible notificar a los estudiantes —brindándoles la resolución del Consejo Directivo—, la vía administrativa lógica sería que se agote esa instancia. Es decir, que el estudiante tenga la posibilidad de ejercer su derecho a manifestar si existen elementos nuevos que no hayan sido tenidos en cuenta por el Consejo Directivo. De este modo, se habilitaría una instancia en la que los estudiantes puedan responder diciendo que no están de acuerdo con la resolución porque no se consideraron ciertos detalles específicos dentro de los fundamentos. Plantea que, si el Consejo Directivo reconoce que efectivamente no tuvo en cuenta determinados elementos, podría revisar su decisión. Solo en el caso de que, a pesar de esto, los estudiantes consideren que sus derechos continúan siendo vulnerados, entonces se habilitaría la vía jerárquica en subsidio, es decir, la elevación del caso al Consejo Superior. Indica que este fue el planteo general de la comisión. Finalmente, expresa con firmeza que el pedido de una solicitud de excepción por correlatividades jamás debió haber sido solicitado, y que corresponde comunicarles a los estudiantes que tal solicitud no debió haber llegado nunca a la instancia del Consejo Superior. Se somete a consideración del Plenario el retiro del tema del Orden del Día. Se aprueba. **Se retira del Orden del Día.** -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----Se deja constancia de la abstención de los Ing. Herlax, Pila, Vilches, Oliveto y Penco.-----

47) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior.

Resolución N° 616 a 621/2025 . -----

VII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).

-----La Lic. Mariño expresa que, a partir de la nueva modalidad implementada, se están enviando los informes por escrito. Señala que, como parte del Gabinete, también se han remitido informes tanto al Consejo Superior como a la Decana y los Decanos. Informa que es probable que se solicite el retiro del tema permanente para el próximo Consejo Superior. Respecto del contenido del informe remitido, señala que se han presentado temas vinculados a las áreas que trabajan desde la Secretaría, mencionando en primer lugar el tema de género. En ese sentido, informa que la Red de Género ha ingresado formalmente a la RUGE, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Además, indica que se han incluido informes sobre accesibilidad y discapacidad, en los que se detallan las acciones de sensibilización y formación que se están llevando adelante, así como el trabajo sobre una normativa de orientación para la actuación con mayor accesibilidad y en relación con la discapacidad. Por último, menciona el Eje de Memoria y Derechos Humanos, recordando que, como es de conocimiento general, se ha instruido la reparación de legajos, y que la Universidad se ha dado un proceso institucional en ese sentido.-----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 3) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 43/2024 el cambio de Sede de la Extensión Áulica Zárate y la habilitación de la nueva que funcionará en el edificio de la Universidad Popular, ubicado en las calles La Rioja y Pavón, Barrio 25 de Mayo, Parque Norte de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 622/2025 . -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 43/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en la nueva Sede de la Extensión Áulica Zárate, a partir del año 2024, según lo autorizado por Resolución del Consejo Superior N° 2473/2023, para los ciclos lectivos 2024 y 2025.

Se retira del Orden del Día. -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 36/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2025.

Resolución N° 623/2025 . -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 507/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Comisión. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Comisión. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 738/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Ituzaingó, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2270/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 624/2025 . -----

- 14) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1017/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, por dos ciclos lectivos consecutivos, a partir del segundo semestre del 2025, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Mendoza.**

Resolución N° 625/2025 . -----

- 16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 469/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Chubut.**

Resolución N° 626/2025 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 58/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 627/2025 . -----

- 18) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 223/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Bella Vista, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.

Resolución N° 628/2025 . -----

- 19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1962/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Villa Dolores, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

Resolución N° 629/2025 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/2025 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Deán Funes.**

Resolución N° 630/2025 . -----

- 22) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyectos de resolución de implementación para el título intermedio de Ingeniería Mecánica - Técnico/a Universitario/a en Mecánica- que se dicta en todo el ámbito de la Universidad.**

Resolución N° 631 a 644/2025 . -----

VIII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

Informe . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación jurado concurso cargo director/a regular del Instituto de Evolución, Ecología Histórica y Ambiente – IDEVEA como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET – UTN.**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 645/2025 . -----

- 3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación jurado concurso cargo director/a regular del Instituto de Desarrollo y Diseño – INGAR como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET – UTN**

Resolución N° 646/2025 . -----

- 4) **Con dictamen del Consejo Asesor.**

- 4.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: "Ciencias Básicas y Aplicadas" y "Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías", (Ord. N° 1.341).**

Resolución N° 647/2025 . -----

- 4.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario Resolución N° 825/2024, la cual requiere la designación del Ingeniero Juan José SALERNO como Director del Grupo UTN denominado "Observatorio de Energía y Sustentabilidad – OES".**

Resolución N° 648/2025 . -----

- 4.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 2182/2024, la cual requiere la designación del Doctor Licenciado Clemar Aldino SHURRER como Director del Centro de I+D+ denominado "Centro de Investigación y Transferencia en Metrología - CEMETRO".**

Resolución N° 649/2025 . -----

- 5) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de la Convocatoria 2025 "Becas Doctorales para Docentes de la UTN".**

Resolución N° 650/2025 . -----

- 6) **Con dictamen del Comité de Becas.**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Pablo Salvador GAUNA de la Facultad Regional Delta.

Resolución N° 651/2025 . -----

- 6.2) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes del Dr. Matías ROODSCHILD de la Facultad Regional Tucumán.

Resolución N° 652/2025 . -----

- 6.3) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Luciana Belén JENNERICH de la Facultad Regional Rafaela.

Resolución N° 653/2025 . -----

- 6.4) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia a beca adjudicada por Res. CS N° 132/24 del Ing. Matías Emmanuel MERCADO de la Facultad Regional La Rioja.

Resolución N° 654/2025 . -----

- 6.5) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores y doctoras.

Resolución N° 655/2025 . -----

7) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 7.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Facundo Luis FERRADO de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Resolución N° 656/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.2) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Facundo Atuel RETAMAL de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Resolución N° 657/2025 . -----

- 7.3) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva por un período de tres (3) años al Dr. Demian Daniel PALUMBO de la Facultad Regional Avellaneda.

Resolución N° 658/2025 . -----

- 7.4) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DELFÍN).

Resolución N° 659/2025 . -----

- 7.5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (RUIZ).

Resolución N° 660/2025 . -----

- 7.6) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (BENETTI).

Resolución N° 661/2025 . -----

- 7.7) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (ZANETTI).

Resolución N° 662/2025 . -----

- 7.8) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BERTOSI).



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 663/2025 . -----

- 7.9) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUIROGA HAMOUD).**

Resolución N° 664/2025 . -----

- 7.10) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SONTAG).**

Resolución N° 665/2025 . -----

- 7.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GARCÍA) y designación de Director (MONTESINOS) y de Co- Directora de Tesis (LOMBARDO).**

Resolución N° 666/2025 . -----

- 7.12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (BAUMANN) y designación de Directora (GÓMEZ SÁNCHEZ) y de Co-Directora de Tesis (BIOLÉ).**

Resolución N° 667/2025 . -----

- 7.13) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (COKY) y designación de Directora de Tesis (DE ARTECHE).**

Resolución N° 668/2025 . -----

- 7.14) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a magister en Energías Renovables. Mención Eólica (PITMAN) y designación de Director (BERTINI) y de Co-Director de Tesis (MELO).**

Resolución N° 669/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.15) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (WALLACE) y designación de Director (DELLICOMPAGNI) y de Co-Directores de Tesis (ALUSTIZA y MARTORELL).**

Resolución N° 670/2025 . -----

- 7.16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (IEZZI) y designación de Directora (MERCADO) y de Co-Directora de Tesis (BALDER).**

Resolución N° 671/2025 . -----

- 7.17) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DOMÍNGUEZ) y designación de Directora de Tesis (SAZ).**

Resolución N° 672/2025 . -----

- 7.18) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MENARDI) y designación de Director (COSTAMAGNA) y Co-Directora de Tesis (ZENKLUSEN).**

Resolución N° 673/2025 . -----

- 7.19) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Informática (SCREPNIK) y designación de Director (ZAMUDIO) y de Co-Directora de Tesis (GIMÉNEZ).**

Resolución N° 674/2025 . -----

- 7.20) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GIMÉNEZ), designación de Directora (COPERTARI) y Co-Directora de Tesis (BALLISTRERI).**

Resolución N° 675/2025 . -----

- 7.21) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

(GIORDANI) y designación de Director (FERRERO) y Co-Directora de Tesis (MOTKOSKI).

Resolución N° 676/2025 . -----

- 7.22) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROJAS OSORIO) y designación de Director de Tesis (AGÜERO).

Resolución N° 677/2025 . -----

- 7.23) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SOLA) y designación de Director (BENAVIDEZ) y de Co-Directora de Tesis (BRANDALEZE).

Resolución N° 678/2025 . -----

- 7.24) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PRALONG) y designación de Director (MARTÍNEZ) y de Co-Director de Tesis (ÁLVAREZ).

Resolución N° 679/2025 . -----

- 7.25) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MOSELLO) y designación de Director de Tesis (BELTRAMINO).

Resolución N° 680/2025 . -----

- 7.26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (SARRIS) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (DELGADO MORALES).

Resolución N° 681/2025 . -----

- 7.27) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1968.

Resolución N° 682/2025 . -----

- 7.28) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1969.**

Resolución N° 683/2025 . -----

- 7.29) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros.**

Resolución N° 684/2025 . -----

- 7.30) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de actualización del comité académico y cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 685/2025 . -----

- 7.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección, comité académico y cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.**

Resolución N° 686/2025 . -----

- 7.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección, comité académico y cuerpo docente de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 687/2025 . -----

- 7.33) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del comité académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.**

Resolución N° 688/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.34) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 689/2025 . -----

- 7.35) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director (MACCARONE) y Vicedirector (CORONEL) de las carreras de Especialización en Ingeniería en Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 690/2025 . -----

- 7.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud incorporación de docente (FLIGUER) para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 691/2025 . -----

- 7.37) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud incorporación de docente (STEGMAYER) para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 692/2025 . -----

- 7.38) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Tribología y desgaste" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.**

Ordenanza N° 2134 . -----

- 7.39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Diseño de componentes constructivos en base a residuos reciclados y su aplicación en la industria de la construcción" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.**

Ordenanza N° 2135 . -----

- 7.40) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado**



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**"Acústica submarina" para el Doctorado en Ingeniería,
mención Biotecnología y Nanotecnología.**

Ordenanza N° 2136 . -----

**8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto de Resolución: Aprobar la constitución del Hub de
Minería.**

-----El Ing. Staffa informa que se trata de una iniciativa conjunta entre la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado y la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM). Explica que la parte resolutive del proyecto aprueba la constitución del HUB de Minería, una iniciativa conjunta que tiene como finalidad potenciar el vínculo entre la Universidad y el sector minero. Señala que el artículo segundo de la resolución encomienda a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado la coordinación de las acciones necesarias para la puesta en marcha del HUB de Minería, en articulación con las facultades regionales de la UTN y con la CAEM. Indica que el artículo tercero establece que el HUB de Minería funcionará como un espacio de investigación, formación, innovación y vinculación, promoviendo proyectos conjuntos, eventos, capacitaciones y acciones con impacto territorial. Continúa informando que el artículo cuarto promueve la integración del Instituto de Ciencias, Energía e Innovación Tecnológica Sostenible al HUB de Minería como unidad técnica especializada para el desarrollo de tecnologías limpias y procesos productivos sostenibles. Señala que el artículo quinto dispone que el HUB de Minería adopte un enfoque federal, articulado con las facultades regionales ubicadas en zonas de influencia minera, promoviendo la equidad territorial, el desarrollo regional y la inclusión social. Por último, detalla que el artículo sexto establece que el financiamiento del HUB deberá provenir de fondos propios, convenios con el sector privado, organismos nacionales e internacionales y



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

cualquier otra fuente de financiamiento compatible con los fines de la UTN. El Ingeniero Staffa concluye manifestando que introducir a la Universidad en temas de minería, considerados estratégicos para el país, resulta auspicioso. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 693/2025** . -----

IX) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto informa que se ha contado con la presencia del presidente de la UTN, Ramón Aranda, y del gerente Facundo Rancaño. Señala que, como en ocasiones anteriores, el informe presentado resulta satisfactorio para la comisión por el esfuerzo que se viene realizando en la DASUTeN. Sin embargo, manifiesta que dicho informe deja siempre un sabor amargo, ya que se entiende el enorme peligro que representa el desfinanciamiento de la DASUTeN, producto de la caída estrepitosa del salario docente y no docente, que constituye la única fuente de ingreso de la Dirección de Acción Social.

Expresa la preocupación permanente ante esta situación, dado que se conoce perfectamente que no hay paritarias y que el actual gobierno impide el normal funcionamiento de estas, al menos en el sector estatal. Afirma que esto obliga a esperar los aumentos como una dádiva del Gobierno Nacional, y que todos los incrementos otorgados hasta el momento han estado por debajo de la inflación, en algunos casos representando menos de la mitad del índice inflacionario que afecta al pueblo. Explica que esto implica un desfinanciamiento directo de la obra social. Menciona, además, situaciones como el ofrecimiento de sumas no remunerativas, tema tratado en la



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

comisión. Indica que, si bien para los trabajadores cualquier mejora salarial —aunque sea transitoria— es bienvenida, estas sumas no remunerativas no aportan a la Dirección de Acción Social de la UTN, ya que únicamente generan aportes aquellas percepciones en blanco sujetas a descuento mensual. Por lo tanto, aunque tales sumas se acepten, aclara que no representan una solución real al problema. Adelanta que se aproxima un año complejo y difícil, además de ser un año electoral, y que se deberá continuar planteando la situación crítica que atraviesa la universidad, especialmente en lo que respecta a los salarios de los compañeros y compañeras. Hace referencia a un punto tratado anteriormente en relación con docentes que solicitan licencias, incluyendo algunas vinculadas a cargos de mayor jerarquía. Explica que dichas situaciones también tienen que ver con la decisión de priorizar la vida personal o profesional por sobre la permanencia en la universidad. Informa que también se han registrado pedidos de licencias sin goce de haberes, los cuales, en su mayoría, corresponden a personas jóvenes. Señala que, al buscar información sobre dichas personas, puede observarse que muchas son jóvenes que están optando por otras oportunidades. Agrega que ha habido otra tanda de renunciadas, en algunos casos asociadas a la jubilación, pero también protagonizadas por personas jóvenes. Comenta que, en su propia facultad, ha vivido una situación inédita: la renuncia de una persona no docente joven. Afirma que esto le ha causado un fuerte impacto, ya que el trabajo no docente en la universidad se caracteriza por la estabilidad, algo que históricamente ha sido valorado. Sin embargo, concluye que claramente existen alternativas laborales fuera del ámbito universitario que son mucho mejor remuneradas, especialmente para no docentes que son profesionales o poseen títulos terciarios y, más aún, si son jóvenes con posibilidades y voluntad de buscar otros caminos. Finalmente, el Ingeniero Oliveto expresa su tristeza por esta pérdida de buenos



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

recursos humanos y reafirma la necesidad de seguir reflexionando, pero, sobre todo, de seguir luchando. Considera que esa es la única salida posible en relación con la situación de la DASUTeN.-----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Lic. Iglesias, Secretario Administrativo de Rectorado, manifiesta que la intención de su intervención es brindar un pequeño panorama sobre cómo se viene avanzando en materia presupuestaria y sobre lo acontecido durante el primer trimestre. Indica que su exposición tiene por objeto profundizar lo que ya ha expresado, al inicio de la reunión, el señor Rector, y lo adelantado también por el presidente de la Comisión de Presupuesto. Informa que, con el primer trimestre ya cerrado, lo que corresponde señalar es que el Ejecutivo ha cumplido con las cuotas Cajas, y se encuentra al día tanto en lo que refiere a Haberes como a Gastos de Funcionamiento. Señala, no obstante, que, tal como ya se ha mencionado anteriormente y con el propósito de reforzar esta idea, la situación continúa siendo la de un "no-presupuesto", expresión que utiliza para referirse a un esquema que sigue contemplando de forma sostenida la pérdida del poder adquisitivo de todos los trabajadores del sistema universitario. Precisa que esta realidad puede observarse claramente en los incrementos salariales registrados durante el primer trimestre. Detalla que el mes de marzo, considerando el inicio del período en enero, cierra con una inflación acumulada del 8,3%. Sin embargo, los trabajadores del sistema universitario sólo han recibido un incremento salarial del 1,2% correspondiente a enero (otorgado en febrero de manera retroactiva), y un 1,5% correspondiente a febrero, lo que totaliza un 2,7%. De este modo, expone que se ha producido una pérdida del 5,6% en términos reales para el trimestre, cifra que describe como una muestra de lo que



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

atraviesa actualmente todo el sistema universitario. Por último, el Licenciado Iglesias señala que también se observan diferencias importantes en los pedidos que se están realizando a través del CIN en relación con los gastos de funcionamiento. Refiere, en concordancia con lo planteado por el Rector, que se están registrando diferencias exorbitantes, lo cual pone de manifiesto la dimensión del desfasaje presupuestario que se está intentando afrontar. Expresa que el Rector mencionaba un pedido de incremento del 134% en los gastos de funcionamiento, mientras que la propuesta oficial, cuya efectivización aún está por verse, es de apenas un 27%. Considera que esta situación es lamentable y observa que se repite el escenario vivido a comienzos del año anterior, cuando el sistema universitario en su conjunto solicitaba un aumento del 270%, el cual finalmente se logra gracias a una gran movilización de la sociedad argentina en defensa de la educación pública, en general, y del sistema universitario, en particular. Señala que el panorama actual no difiere del anterior y que, por lo tanto, se continuará expresando la postura institucional a través de todos los canales posibles. Advierte que algunos espacios de diálogo, como las paritarias, hoy se encuentran cerrados, y que no se dispone de información clara al respecto. Comenta que, a través de medios informales, como redes sociales, radios e internet, se ha tomado conocimiento de que gremios como UPCN y ATE estarían comenzando a acordar incrementos, lo cual podría servir de referencia para el sistema universitario, que suele estar atado a esos procesos. Espera que se reciban novedades en el corto plazo, señalando que, en lo que va del mes de abril, no se registra ninguna definición formal en materia de aumentos salariales. Indica que, más allá de los anuncios ya realizados tanto por el Rector como por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, lo único comunicado hasta el momento para el personal docente desde el Poder Ejecutivo es lo que se denomina "garantía salarial", que no es



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

otra cosa que un bono no remunerativo ni bonificable. Aclara que estos pagos no aportan ni a los adicionales, ni al régimen jubilatorio, ni a DASUTeN, y los califica como pagos en negro que comienzan a distorsionar las escalas salariales vigentes. Reitera que esta situación ya fue informada por el Rector, pero considera necesario destacarla nuevamente. Explica que esta nueva paritaria, que no alude a su significado, del sector nodocente, introduce el bono mencionado a dos nuevas categorías. Hasta ahora, el beneficio alcanzaba únicamente a los trabajadores de las categorías 6 y 7, pero en esta nueva etapa también se incorpora a las categorías 4 y 5. Detalla que el monto del bono será de \$220.000 para la categoría 7, \$150.000 para la categoría 6, \$100.000 para la categoría 5 y \$70.000 para la categoría 4. Informa además que el bono tiene carácter retroactivo al 1.º de marzo, por lo que se espera el envío de los fondos por parte de la Subsecretaría correspondiente. Estima que, con los haberes del mes de abril, se estarían afrontando dos cuotas de este bono. Finaliza indicando que se permanece a la espera del instructivo de liquidación de haberes, y que se aguarda que dicho instructivo contemple adecuadamente lo informado en relación con esta partida. El Ing. Oliveto toma la palabra para retomar lo expuesto previamente por el Secretario Iglesias, y señala que él mismo ya había hecho una mención breve al tema de las sumas no remunerativas. Considera que esta situación refleja con claridad el proceso de deterioro y decadencia que atraviesa el salario real, en este caso particular el del personal nodocente. Observa que la incorporación de dos nuevas categorías a la percepción del bono no remunerativo constituye un reconocimiento, por parte del Gobierno, de que cada vez más trabajadores nodocentes se acercan a la línea de la pobreza. Califica este hecho como dramático y considera fundamental dejarlo expresado en el acta, resaltarlo y difundirlo, ya que se trata de una situación que describe como horrible. En cuanto al presupuesto, recuerda



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

que este tema ya fue tratado en reuniones anteriores, pero subraya que es necesario reiterarlo, dado que la gravedad del problema persiste. Coincide con lo expresado por el Sr. Rector al inicio del encuentro, y remarca que, incluso, hubiese sido preferible contar con el presupuesto deficiente propuesto por el Ejecutivo, en lugar de no tener presupuesto alguno. Señala que, a pesar de sus falencias, el presupuesto representa una herramienta que otorga previsibilidad, la cual resulta esencial para la gestión universitaria. Destaca que actualmente la Universidad carece de previsibilidad, ya que depende de las partidas que el Poder Ejecutivo decida girar, situación que considera sumamente preocupante. Señala que, más allá del presupuesto reconducido, el verdadero problema radica en la incertidumbre respecto de si efectivamente se ejecutarán las partidas previstas. Subraya que esta falta de previsibilidad es particularmente grave en una Universidad tecnológica como la UTN, dado que la planificación y la anticipación son elementos esenciales para el ejercicio de la ingeniería, disciplina que demanda rigurosidad y proyección. En ese contexto, informa que desde la comisión se propuso elaborar una resolución del Consejo Superior solicitando al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que promueva ante el Congreso de la Nación la presentación de un proyecto para la realización de un plebiscito respecto del presupuesto universitario. Indica que esta propuesta, mencionada también por el Sr. Rector en el marco de su intervención, será formalizada al concluir el tratamiento del punto 2 del orden del día. Sugiere que, una vez debatida, el Consejo Superior decida su aprobación y faculte al Sr. Rector a presentarla ante el CIN en nombre de esta Universidad. El Ing. Oliveto finaliza el informe de la comisión correspondiente a este punto 2, señalando que uno de los temas abordados fue el costo asociado a la realización de reuniones presenciales del Consejo Superior. Explica que, si bien actualmente se está recurriendo



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

a la modalidad virtual como una estrategia de ahorro presupuestario, considera importante compartir con el cuerpo el monto estimado de dicho ahorro, el cual oscila entre los 30 y 40 millones de pesos por reunión. Precisa que esa cifra puede variar en función del contexto inflacionario, especialmente en lo que respecta al costo de los pasajes y la canasta básica alimentaria, y aclara que la primera reunión del año representó un gasto algo menor debido a los incrementos ocurridos con posterioridad. No obstante, remarca que más allá del aspecto económico, el uso de la virtualidad tiene un costo simbólico y emocional importante para la comunidad universitaria. Sostiene que las reuniones presenciales forman parte de la identidad de la familia tecnológica y que la posibilidad de encontrarse, dialogar cara a cara y compartir espacios comunes es un componente esencial del espíritu institucional. En ese sentido, afirma que esta virtualidad, aunque necesaria por razones presupuestarias, representa un sacrificio personal y colectivo. Por ello, reafirma el acompañamiento de la comisión a la decisión del Sr. Rector de priorizar esta modalidad en el contexto actual, reconociendo al mismo tiempo el esfuerzo que ello implica para todos los integrantes del Consejo Superior. El Lic. Iglesias toma la palabra para informar dos cuestiones vinculadas al punto en tratamiento, antes de que el cuerpo avance al siguiente tema. En primer lugar, señala que, dentro del esquema presupuestario, existen diversas carreras que actualmente se encuentran en ejecución en distintas facultades de la Universidad, pero que no forman parte del presupuesto formal, ya que son financiadas mediante la modalidad de contrato programa. Explica que, en relación con estas carreras, persiste una situación de gran incertidumbre, dado que, al día de la fecha, no se cuenta con las resoluciones correspondientes que habiliten su financiamiento para el año 2025. Destaca que, en este contexto, es nuevamente el presupuesto general de la Universidad, insuficiente y no



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

actualizado, el que debe absorber parcialmente los costos derivados de estas ofertas académicas, lo que constituye otro punto crítico de la coyuntura financiera actual. Informa que, por directiva del Sr. Rector y desde la Secretaría Administrativa en su conjunto, se mantiene un diálogo constante con el personal técnico de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, a quienes se les ha solicitado reiteradamente que se emitan a la brevedad las resoluciones correspondientes. Remarca que contar con dichas resoluciones resulta fundamental tanto desde el punto de vista presupuestario como para brindar certidumbre institucional sobre la continuidad de las carreras en cuestión. agrega, a modo ilustrativo, que una situación similar se vivenció durante el transcurso del año 2024. Recuerda que, si bien existía la palabra desde la Subsecretaría de que el financiamiento de los contratos programa estaba previsto y sería efectivizado, lo cierto es que el año entero transcurrió sin que se formalice dicha promesa, y recién el 28 de diciembre se concretó el desembolso correspondiente. Señala que, durante todo ese período, se debió trabajar en un marco de incertidumbre constante, ejerciendo un estricto control sobre los incrementos vinculados a cargos docentes en dichas carreras, justamente porque no se contaba con la seguridad de que los fondos fueran a llegar. Informa que, al mes de abril de 2025, la situación se mantiene idéntica. Expresa que nuevamente lo único que se tiene es la palabra de continuidad, sin que exista documentación alguna que lo respalde. Se trata de programas que cuentan con dos, tres o incluso cuatro años de funcionamiento, y desde la Subsecretaría se transmite informalmente que no se prevé su finalización. Sin embargo, aclara que esa afirmación carece de respaldo formal, lo que genera una enorme preocupación, mas allá de que ya se encuentra agendada una reunión con el área técnica de la Subsecretaría para la semana siguiente, con la expectativa de obtener definiciones concretas que puedan llevar algo de certidumbre a



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

esta situación. El Lic. Iglesias continúa su intervención refiriéndose al presupuesto futuro. En ese marco, retoma lo conversado previamente en la Comisión de Presupuesto y lo trabajado en la reunión de Decanos desarrollada el día anterior. Aprovecha la presencia virtual de los Decanos para recordarles la importancia de presentar, a la mayor brevedad posible, el relevamiento de necesidades correspondiente al anteproyecto de presupuesto 2026, el cual debe ser presentado como Universidad antes de fines del mes de mayo. Informa que, por indicación del señor Rector, este año se modifica la modalidad de trabajo habitual, promoviendo la participación directa de cada una de las Facultades Regionales en la elaboración de dicho anteproyecto. Por tal motivo, solicita enfáticamente desde la Secretaría Administrativa, en nombre de todo su equipo, que se remita el relevamiento correspondiente a la brevedad. Si bien la fecha límite inicial establecida era el 15 de abril, se manifiesta la posibilidad de tomar algunos días adicionales, aunque se remarca la urgencia de contar con dicha información cuanto antes, dado el tiempo que demandará luego la consolidación del documento único que deberá ser presentado por la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Soro toma la palabra con el objetivo de reforzar este pedido a los Decanos, en relación con la presentación del relevamiento de necesidades para el anteproyecto de presupuesto 2026, remarcando la importancia de contar con los tiempos necesarios para su elaboración y consolidación. En ese contexto, comenta que han mantenido algunas comunicaciones telefónicas en las cuales se ha recibido el compromiso, por parte de autoridades competentes, de asegurar al menos la continuidad de las líneas de financiamiento vigentes. Recuerda que, tal como indicó el secretario Iglesias, el año anterior se atravesó una situación muy compleja en la que recién el día 28 de diciembre se obtuvo la confirmación formal, pero finalmente se logró garantizar la continuidad.



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Informa además que, además de las gestiones llevadas adelante por el propio Iglesias y el Guillaumet en reuniones presenciales con el equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU), él mismo mantuvo una reunión anteanoche con el Subsecretario de Políticas Universitarias, específicamente para interiorizarse respecto del estado de los expedientes en curso. En ese sentido, transmite al cuerpo que recibió el compromiso por parte del Subsecretario de garantizar la continuidad de todo lo que se había logrado durante el año 2024, y que, si bien todavía no se cuenta con los fondos, se planteó la necesidad de disponer, al menos, del soporte administrativo correspondiente para poder imputar gastos desde el propio presupuesto universitario, en función de continuar con las carreras y demás proyectos vigentes. Informa que las resoluciones ya se encuentran confeccionadas y listas para su firma, y que, según lo manifestado, serían emitidas en el corto plazo, lo que permitiría otorgar un mínimo de certidumbre en este escenario de alta incertidumbre. El Ing. Oliveto interviene para señalar que, como cierre del punto 2 del orden del día, resta poner a consideración del cuerpo la propuesta de resolución surgida de la comisión, mediante la cual el Consejo Superior solicita al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que eleve al Congreso de la Nación un proyecto para habilitar una consulta popular respecto del presupuesto universitario. Aclara que, si bien se encuentra informando como parte del resumen de la comisión, esta propuesta se plantea con carácter resolutivo, y por lo tanto corresponde que sea formalmente puesta a consideración del cuerpo deliberativo, tal como ha sucedido en otras oportunidades. El Prof. Gutiérrez toma la palabra para expresar su conformidad con la propuesta formulada por el presidente de la comisión, destacando que, si bien es conocido por todo el difícil contexto que atraviesa la Universidad, considera necesario avanzar más allá del diagnóstico compartido y adoptar una postura



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

activa. En este sentido, propone que los rectores se pongan al frente de un plan de lucha, retomando el espíritu de movilización del año anterior, al que califica como una de las expresiones más masivas en defensa de la Universidad pública en la historia reciente, con la participación de más de un millón de personas. Señala que la unidad entre rectores y gremios resultó clave en aquella oportunidad y considera fundamental sostener esa articulación para mantener el respaldo de la sociedad. En ese marco, propone dejar de lado la queja interna y avanzar con acciones concretas. Sugiere que el CIN convoque a una campaña nacional de recolección de firmas, en articulación con todas las Universidades, con el objetivo de solicitar al Congreso de la Nación la convocatoria a una consulta popular sobre el financiamiento de las Universidades nacionales. Manifiesta su confianza en que el pueblo argentino acompañará esta iniciativa, ya que la educación pública y universitaria constituye un valor profundamente arraigado en la sociedad. Concluye señalando que esta propuesta busca recuperar la iniciativa política y trasladar el debate al ámbito democrático más amplio, de cara a las elecciones nacionales de octubre, remarcando que se trata de una acción concreta frente a la crisis, que va más allá de la mera expresión del descontento. El Ing. Oliveto comenta que en la comisión comenzaron a redactar algunas líneas de vistos y considerando, pero la resolutive sería, solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional la presentación de un proyecto al Congreso de la Nación para generar una consulta popular sobre el presupuesto universitario. Propone que, visto la situación presupuestaria y considerando que el Gobierno Nacional no da respuesta a la posibilidad de mejora del presupuesto universitario y tampoco se llevan paritarias docentes y nodocentes, que los salarios están por debajo de la inflación mes a mes, que durante 2024 se produjo una caída del poder adquisitivo de los salarios docentes y nodocentes, cercano al 40%, que sería interesante



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

consultar al pueblo de la Nación Argentina sobre la necesidad de reforzar el presupuesto de la educación superior, por ello el Consejo Superior Resuelve, lo expresado anteriormente. Sobre ese esbozo solicita consenso para su conformación final. El Ing. Soro expresa su acuerdo con la propuesta presentada y destaca la claridad de lo planteado, en línea con lo manifestado anteriormente por el Prof. Gutiérrez. Señala que, tal como mencionara al inicio de la sesión en su informe, considera que la solución de fondo a los problemas presupuestarios que atraviesa el sistema universitario radica en que el Congreso de la Nación sancione una nueva ley de financiamiento universitario específica. Añade que contar con un presupuesto para el año 2026 sería fundamental no solo para el sistema educativo, sino para el país en su conjunto. Sin embargo, advierte que el escenario actual podría llevar a un tercer presupuesto reconducido consecutivo, situación que califica como una pesadilla, y que refuerza la necesidad de que los legisladores se vean compelidos a tomar una decisión clara. En este contexto, considera que la iniciativa de convocar una consulta popular o plebiscito podría contribuir a visibilizar y fortalecer el reclamo de las Universidades. No obstante, recomienda ser cuidadosos con la formulación del eventual interrogante a la ciudadanía. En su opinión, la pregunta no debería centrarse únicamente en aspectos numéricos o presupuestarios, sino en el respaldo a una ley de financiamiento educativo estructural, que podría incluir los aspectos financieros dentro de un marco más amplio. Reafirma su respaldo a la propuesta de elevar al CIN la solicitud del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional para que dicho órgano promueva ante el Congreso la convocatoria a una consulta popular. Finalmente, destaca que la UTN, como institución profundamente federal, tiene la legitimidad para impulsar esta iniciativa de alcance nacional. El Ing. Staffa solicita la palabra para aportar un punto de vista a la discusión y



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

fomentar la reflexión. Considera importante que, como Universidad, se autorice al Sr. Rector, en su calidad de representante en el CIN, a formular el anteproyecto de presupuesto 2026 y que el Consejo Interuniversitario Nacional efectivamente lo remita al Congreso de la Nación, que es, en definitiva, el órgano que debe asignar los fondos a las Universidades. Subraya que hace ya tres años que esta normalización no se concreta, y ese debería ser el principal objetivo: la restitución del proceso regular de asignación presupuestaria. En cuanto a la propuesta de impulsar una consulta popular, manifiesta sus reservas. Recuerda la experiencia del año 2024, cuando la Universidad, junto al CIN, los gremios docentes, nodocentes y estudiantes, se manifestó masivamente en las calles en defensa de la educación pública. Esa movilización, ampliamente valorada y considerada histórica por su volumen y su alcance, contó además con un fuerte respaldo de la sociedad. En ese sentido, plantea que proponer ahora un plebiscito podría interpretarse como una forma de poner en duda ese apoyo ya expresado con claridad. Sugiere que el acompañamiento social no se manifiesta necesariamente mediante mecanismos institucionales como un plebiscito, sino a través de la movilización activa, y en ese marco advierte que una consulta popular, al ser una herramienta más pasiva y dependiente de una convocatoria por parte del Poder Ejecutivo, podría diluir el mensaje. Señala que, en su opinión, lo prioritario debe ser que el CIN eleve el proyecto de ley de financiamiento educativo al Congreso, y que una vez dado ese paso, podrán evaluarse otras estrategias complementarias. Aclara que su planteo no constituye una oposición a la propuesta, sino una mirada alternativa respecto de los tiempos y los modos de acción, y concluye señalando que sería contradictorio dudar del respaldo social cuando la sociedad argentina ha demostrado un firme compromiso con la educación superior, la ciencia y la tecnología. El Ing. Bargiela toma la palabra y, en primer lugar,



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

agradece al Sr. Rector y al Secretario del Consejo Superior por haber permitido la reprogramación de las comisiones que se celebraron el día 8, lo cual le brindó la posibilidad de participar activamente en una jornada de militancia junto a los jubilados. Se presenta como graduado de la Universidad desde hace más de 40 años, habiendo sido previamente parte del claustro estudiantil, posteriormente, del personal activo de trabajadores y en la brevedad también integrará el sector de los jubilados. Señala que los reclamos planteados por la Universidad son compartidos por los trabajadores, ya sea en su condición de graduados, de personal en actividad o de jubilados, subrayando la unidad de intereses que atraviesa a todos estos sectores. Informa que los jubilados vienen realizando movilizaciones en todo el país y, particularmente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde han sido reprimidos incluso cuando se manifiestan de forma pacífica y en soledad. Manifiesta su total acuerdo con la realización de un plebiscito, el cual, considera, no debe limitarse únicamente al reclamo de paritarias para docentes y nodocentes, sino también debe incluir la exigencia de paritarias para todos los trabajadores, ya que las necesidades son comunes a todo el universo laboral. Brinda un testimonio personal al mencionar que, en su caso, ha recibido en el mes de abril un aumento del 1%, mientras que las prepagas aumentaron un 9%, los alimentos un 5%, y los gastos escolares en torno al 8 o 9%, evidenciando así el deterioro del poder adquisitivo de los jubilados. señala que la lucha no es únicamente de las Universidades, sino de todo el pueblo argentino. Reafirma su acuerdo con la propuesta de convocar a un plebiscito y subraya su importancia como mecanismo para consultar a la ciudadanía respecto del acompañamiento a la solicitud de las Universidades en post de un presupuesto adecuado. Agrega que el plebiscito también debería abarcar la necesidad de contar con un presupuesto general para todo el país, tal como lo mencionara el Sr.



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Rector, recordando que actualmente se continúa operando con el presupuesto correspondiente al año 2023. Asimismo, advierte que no se debe soslayar la responsabilidad colectiva en la situación actual, y recuerda que la aprobación de la Ley Bases y del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 por parte del Congreso de la Nación habilitó la eliminación de las paritarias, la inexistencia de un presupuesto actualizado y la imposibilidad de implementar reformas que permitan a los trabajadores mejorar su situación. En ese sentido, plantea que la oportunidad de impulsar un plebiscito es ahora, y propone que ese pronunciamiento popular también se exprese a través del voto en las próximas elecciones legislativas. Sostiene que es allí donde debe evaluarse el accionar de los legisladores nacionales que aprobaron esas normativas, las cuales, afirma, están sometiendo no sólo a las Universidades, sino a la totalidad del pueblo argentino: trabajadores de la educación, del ámbito privado, de todos los sectores, así como a los jubilados. El Ing. Soro solicita la palabra y manifiesta que corresponde tener en cuenta el planteo formulado previamente por el Ing. Staffa. Reconoce que el respaldo de la sociedad hacia la educación universitaria es evidente y contundente, por lo que considera oportuno revisar cuidadosamente la modalidad y el enfoque de la propuesta, sea plebiscito o consulta popular. Sostiene que el eje de dicha consulta no debería centrarse únicamente en reafirmar el carácter de derecho de la educación, aspecto ya ampliamente expresado y respaldado, sino que debería enfocarse en recabar el apoyo ciudadano para impulsar una ley de financiamiento educativo. Señala que este enfoque permitiría ejercer presión institucional y social sobre los legisladores nacionales, respaldando el reclamo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de las Universidades nacionales con una base de legitimidad popular. Concluye expresando que, una vez definido de forma precisa el contenido y el encuadre de la iniciativa, está



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

dispuesto a elevar la propuesta ante el CIN en su carácter de representante. El Ing. Heyaca solicita la palabra con el fin de realizar algunas aclaraciones de carácter normativo, las cuales podrían ser ampliadas con mayor precisión por el Dr. Federico Franco. Señala que existe la Ley N.º 25.432, que regula la consulta popular, distinguiendo entre dos tipos: la consulta popular vinculante y la no vinculante. Aclara que la consulta que resultaría de interés en el presente caso es la vinculante, la cual debe ser convocada por el Congreso de la Nación y aprobada por ambas cámaras por mayoría simple. Como dato relevante, informa que dicha consulta queda firme con la participación del 35% del padrón electoral, lo cual representa una probabilidad razonable de aprobación por parte del electorado, aportando un respaldo sustancial a la iniciativa. Por otro lado, menciona que la consulta no vinculante puede ser convocada por el Poder Ejecutivo, aunque considera que, en este contexto, la modalidad vinculante es la que reviste mayor interés. Concluye su intervención indicando que su objetivo es brindar claridad respecto al marco legal aplicable, y tranquilizar frente a inquietudes planteadas previamente, en particular por el Ing. Staffa. El Ing. Avetta propone someter a consideración del cuerpo la aprobación en general de la propuesta, con el objetivo de avanzar en el tratamiento del tema. A continuación, sugiere que el texto sea posteriormente circulado entre los consejeros y el resto de la comunidad universitaria para incorporar aportes y observaciones, especialmente aquellos relacionados con aspectos de carácter legal. Asimismo, plantea que sea convocada la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que emita una opinión técnica que permita fundamentar adecuadamente la iniciativa, en el marco de la normativa vigente. Se Somete a consideración para su aprobación y, resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 694/2025**. -----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum.**

Resolución N° 695/2025 . -----

- 4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.**

Resolución N° 696/2025 . -----

- 5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.**

Resolución N° 697/2025 . -----

- 6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica.**

Queda en Comisión. -----

- 7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones**

Resolución N° 698 a 705/2025 . -----

- 8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios ad-referéndum**

Resolución N° 364/2025 . -----

-----El Ing. Oliveto procede a cerrar la comisión agradeciendo a la Secretaría Administrativa y a su personal por el trabajo de colaboración. -----

-----El Lic. Iglesias informa, en relación con la Asamblea Universitaria prevista para el mes de septiembre, que en los próximos días se emitirá una resolución destinada a financiar los gastos de hotelería y transporte. Explica que dicha resolución contempla una partida única que será remitida a cada unidad académica, y cuya composición se basa fundamentalmente en tres factores: la cantidad de asambleístas, un valor promedio estimado del transporte (aéreo o terrestre, según corresponda) y la cantidad de días de



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

alojamiento. Indica además que hará lo posible para que, a partir del lunes siguiente, cada decano reciba esta información y que se comunicará personalmente con cada uno para detallar la asignación correspondiente, con el objetivo de avanzar en el cierre de los valores de transporte y alojamiento. El Ing. Carrere saluda a los presentes y realiza una consulta en función del informe brindado previamente por el secretario administrativo. En particular, indaga si en la resolución de asignación del crédito, que entiende contempla a los consejos directivos, está prevista también la inclusión de aquellas personas que forman parte del Consejo Superior y que provienen de las facultades regionales. Señala que, en tal caso, correspondería considerar un adicional, tratándose de un detalle de carácter técnico. El Lic. Iglesias señala que, si bien pueden surgir algunas diferencias, lo presentado corresponde a un trabajo realizado en conjunto con la Secretaría de Consejo Superior y contempla la cantidad de assembleístas por facultad.-----

X) INFORME DEL RECTOR Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES E INVITADOS ESPECIALES. (CONFEDI)

-----La Ing. Bohn comenta que el presente año, precisamente el 8 de abril, la Facultad Regional Chubut cumple 40 años y el 30 de mayo se va a realizar una celebración en Chubut. Expresa que esperan contar con la presencia del señor Rector y su gabinete, o quienes puedan venir a acompañarlos. Añade que es lindo compartir esas cosas que tienen que ver con la trayectoria de una Facultad que empezó de la mano de otra Facultad, como Bahía Blanca, y a Chubut le trajo el acompañamiento a mejorar el sector productivo con nuestras graduadas y nuestros graduados. Reitera que dicho evento sería el 30 de mayo del corriente, e invita especialmente al señor Rector, manifestando que sería un placer poder compartir los 40 años con todos ustedes. El Ing. Soro manifiesta que será un placer poder visitar la Facultad Regional Chubut.-----



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----El Lic. Puig expresa que no quiso intervenir, porque cree que en realidad todo tiene que ver con todo. Comenta que el día 25 de marzo, Vialidad Nacional ejecutó una orden del Gobierno Nacional de destruir en la entrada de Río Gallegos un monumento a Osvaldo Bayer, que decía 'Bienvenidos a la Tierra de la Patagonia Rebelde'. Un monumento que van a escuchar ahí decir que molestaba, que tapaba, pero si piden los puntos negros de la ruta, no existen accidentes, porque está 100 metros la gendarmería. Cree que esas cosas tienen que ver con cuestiones de odios, porque a veces ven que sacan monumentos, que sacan bustos de algún que otro presidente, pero si no les gusta más o les gusta menos, como que van haciendo un poco la vista gorda. Pero eso, en realidad, más allá de su condición de patagónico y lo que significa, le preocupa el odio anti obrero, les preocupa el odio a los trabajadores y le preocupa el odio anti-pueblo. Señala que va a compartir unas palabras y un video de YouTube muy sintético, no para el presente, sino para el que lo quiera ver luego. Señala que fue producido por La Nación, para que no queden dudas. Comenta que en la primera parte para que vean cómo se hace una demolición, solo comparable a cuando tiraron abajo el monumento de Hussein. Dice eso porque ellos son herederos de la Universidad Obrera, entonces tiene que ver absolutamente con todo eso que hablan, y tiene que ver con las cuestiones presupuestarias, porque en realidad si uno analiza las medidas económicas de los últimos días, favorecerán a muy poquitos sectores. Pero es una cuestión que los que ponen el cuero es siempre el pueblo. Expresa que eso es para que no crean por ahí que están en una burbuja o que están exentos de alguna cosa o que las sirenas canten, porque tienen que estar atentos. Pide que si hay algún otro decano o decana en su localidad que tenga algún monumento de tipo histórico que lo cuiden. Porque a ellos les queda Facón Grande en Jaramillo, en Gregores, en la Ruta 40, sobre el cañadón de los



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

mueritos, donde encontraron más de 300 tumbas masivas de trabajadores y trabajadoras.

Señala que la forma de esconder un elefante en la 9 de julio es llenando la avenida 9 de julio de elefantes. Solicita que todos estén atentos, porque ya saben lo que pasó en el país cuando se prohibió nombrar personas, cuando se prohibió hacer actos públicos y cuando se prohibió hacer acciones políticas. Manifiesta preocupación como Decano de una Facultad de la Universidad Obrera, que el actual gobierno nacional no le preocupe en el presente la clase trabajadora.-----

-----El Ing. Staffa adhiere a las palabras del Lic. Puig. Cree realmente que eso es un ataque a la historia y un ataque a la memoria, y coincide plenamente en que deben estar atentos a esos ataques y repudiarlos todas las veces que sucedan. Señala que pasando al informe de Consejeros y de la Facultad Regional, quiere comentarle a la comunidad que Bahía Blanca, después de dos episodios, uno de granizo y la gran inundación, que fue muy devastadora en la ciudad, pudieron el día 25 de abril iniciar las clases. Señala qué dado que ellos no sufrieron inundación, sino desbordes pluviales e ingresos de agua por techo, paredes, toda fisura que había dentro, agua, porque llovieron 300 milímetros en un período de 7 horas, y la ciudad se había transformado en un río. En esa circunstancia, recibimos la solidaridad de todo el pueblo argentino y, en particular, quiere destacar la solidaridad de la Universidad Tecnológica, de todas las Regionales que los llamaron, les dieron aliento y juntaron donaciones, las cuales llegaron a la ciudad, fueron distribuidas también por la comunidad y por otros grupos que hicieron posible que llegaran a quienes lo necesitaban. Particularmente, todo el acompañamiento y todo el esfuerzo que hicieron el claustro no docente con sus compañeros, donde hicieron una colecta impecable en tiempo récord e, inclusive de representantes gremiales que se



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

hicieron presentes en la regional para que a cada compañero no docente le llegara la ayuda. Realmente eso reconforta y mucho. Expresa que lo mismo hizo el gremio docente de FAGDUT, que ha hecho un aporte y les ha llegado a los docentes afectados. Comenta que también dieron una licencia especial, la cual ya finalizó, y todo el personal docente y no docente está reincorporado. Esa licencia tenía que ver con que, si bien la Facultad tenía sus puertas abiertas, las personas no podían regresar porque habían sufrido inundación, pérdida de bienes, autos, pérdidas materiales muy importantes. En números, aproximadamente, unos 30 entre docentes y no docentes fueron los afectados y otros 35 estudiantes, que también van a recibir un aporte de esa donación que fue canalizada a través de la Facultad Regional. Agradece nuevamente a todos los que los apoyaron en este difícil momento y decir que, esa inundación les corrió el calendario, pero lo están retomando. Señala que hay tres eventos que los harán a la brevedad, como la adjudicación de dos lugares en el Parque Industrial para emprendedores, con un subsidio, un concurso que hemos hecho en conjunto con el Parque Industrial de la ciudad y la Municipalidad de Bahía Blanca. También la reparación de legajos de aquellos que fueron víctimas del terrorismo de Estado en los años 70, y allí hay tres legajos correspondientes a no docentes, docentes y estudiantes. Eso está a programar, pero la semana próxima el Consejo Directivo va a aprobar la reparación de esos legajos. Y la tercera, ya de orden académico van a organizar en el mes de junio un foro ambiental para tratar toda la problemática ambiental, en más que claro ejemplo de que el cambio climático afecta, al menos en nuestra región.-----

-----El Ing. De Pedro agradece el uso de la palabra y manifiesta su adhesión a lo expresado previamente por los consejeros Sebastián Puig y Alejandro Staffa. En ese



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

contexto complejo que atraviesan las universidades nacionales, considera importante destacar también la otra cara de la realidad: los logros que se producen en el ámbito universitario.

Informa con satisfacción que la Universidad, a través de equipos conformados por docentes, investigadores y estudiantes de la Facultad Regional Resistencia, ha recibido un reconocimiento internacional. En particular, se aprueba una recomendación técnica presentada ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado en TICs reconocido por Naciones Unidas. El proyecto, elaborado por dicho equipo, consiste en un sistema inteligente para la detección de anomalías en el Internet de las Cosas. Asimismo, destaca que dos equipos de estudiantes argentinos resultan ganadores en un programa organizado por la empresa Huawei. Estos equipos, que representan a la UTN, obtienen el primer puesto a nivel de América Latina y el Caribe, lo que les permitirá participar en una final mundial a realizarse en China durante el mes de mayo. Uno de los equipos compete en la categoría de prácticas en TICs (particularmente computación), mientras que el otro participa en la categoría de innovación, con un proyecto que combina Internet de las Cosas, inteligencia artificial y análisis de redes sociales, orientado a la salud mental. El decano señala que estos logros reflejan la calidad educativa de la Universidad y el compromiso tanto del cuerpo docente como de los estudiantes y equipos de gestión, a la vez que fortalecen el posicionamiento internacional de la institución.-----

-----El Sr. Valentini, en representación de SIDUT, informa que, del 31 de marzo al 4 de abril, se llevaron a cabo elecciones en Conadu Histórica mediante voto secreto y directo por parte de los docentes en cada gremio, y en el caso de SIDUT, resultó



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ganadora la Lista N° 1 con cerca del 90% de los votos, y a nivel nacional, la misma lista, denominada “Unidad Docente”, se impuso con más del 80% de los votos. Agrega que el 8 de abril se realizó el Congreso Ordinario de la federación, que pone en funciones a las nuevas autoridades, Francisca Staiti asume nuevamente la Secretaría General y Oscar Vallejo la Secretaría Adjunta, y quien habla ocupa el cargo de secretario de Perfeccionamiento y Actualización Docente Titular para el período 2025-2028. Expresa además su total adhesión a lo manifestado por el rector respecto de las declaraciones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y apoya firmemente el impulso del proyecto de Ley de Financiamiento Educativo. Señala que Conadu Histórica participa activamente en las reuniones con el CIN y respalda este proyecto considerado fundamental para el sistema universitario. En relación con la situación salarial, informa que desde septiembre de 2024 no hay reuniones paritarias con el Frente Sindical Universitario y los aumentos salariales se otorgan por decreto. No se registra incremento alguno en marzo, y los docentes universitarios presentan un atraso salarial considerable en comparación con otros trabajadores de la Administración Pública Nacional. Frente a esta situación, Conadu Histórica, en conjunto con Conadu, convoca a un paro de actividades los días 22 y 23 de abril. El 23 se conmemora el aniversario de la marcha universitaria del año 2024, y ambas jornadas estarán destinadas a la visibilización del reclamo por la reapertura de paritarias y por paritarias libres en todas las universidades nacionales.-----

-----El Ing. Penco manifiesta su apoyo en el mismo sentido que otros miembros del cuerpo, expresando que es necesario contar con un financiamiento adecuado para todo el sistema educativo. Considera pertinente el pedido de elevar al CIN la propuesta de una consulta popular, como forma de demostrar la necesidad que tiene, en general, todo



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

el país y todo el pueblo, de poder contar con un financiamiento como corresponde, y que la educación alcance el nivel que debe tener para que la Nación pueda seguir adelante. Asimismo, y en el mismo sentido de lo expresado previamente por la colega Decana Ing. Bohn, informa que la Facultad Regional que representa está cumpliendo también 40 años desde su creación. Indica que esto se va a conmemorar mediante un pequeño acto, para el cual serán invitados el Sr. Rector y los miembros del Gabinete a participar.-----

-----El Ing. Liscovsky expresa que, al parecer, hace 40 años fue un año prolífero, ya que la Facultad Regional del Neuquén también está cumpliendo 40 años durante este año. Señala que omitió voluntariamente, al momento de realizar el informe respecto a la electiva destinada a estudiantes de la Universidad, manifestar que la iniciativa fue impulsada por la Secretaría Académica de la Facultad en conjunto con un equipo de docentes que han preparado un desarrollo apropiado para quienes deseen interiorizarse sobre lo que es Vaca Muerta, pudiendo hacerlo a través de dicha electiva. Informa además que el día 14 de agosto se realizará un congreso destinado a estudiantes y graduados recientes. Explica que la intención de este evento es dar respuesta a una demanda proveniente de la propia industria, usualmente de profesionales, y brindar a esta industria la posibilidad de tomar contacto con los futuros graduados y graduados recientes. A su vez, ofrecerles a estos últimos la oportunidad de vincularse e interesarse en trabajar en Vaca Muerta. Destaca que probablemente se trate del primer congreso en la región que vincule directamente a la academia con la industria, con el objetivo de atender una problemática concreta que tiene la propia industria: la de los recursos humanos y su vínculo y asentamiento de profesionales en la región. Aclara que esta iniciativa nació a partir de Sebastián Sosa en el Rectorado, que la Facultad tomó esa



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

propuesta, con la anuencia del Sr. Rector, y finaliza expresando que esperan poder recibir a los presentes prontamente.-----

-----El Prof. Gutierrez manifiesta ante el Consejo Superior que la Asociación del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional rechaza toda suma en negro que provenga del gobierno. Señala que ya se vivió en otras épocas, concretamente en el menemismo, cuando se otorgaban sumas no remunerativas que perjudicaron tanto a la jubilación como a la Dirección de Acción Social de la UTN. Aclara que, si bien aceptan esas sumas porque todo peso que ingresa viene bien al bolsillo, rechazan toda suma en negro que el gobierno de la Nación otorgue al personal docente. El reclamo es que los porcentajes sean en blanco, como corresponde, y que se los reciba en paritarias para poder discutir de una buena vez la situación salarial, ya que se ha perdido más del 50% de su valor en los salarios de los docentes, corrigiendo afirmaciones anteriores que indicaban pérdidas del 30% o 40%. Comenta que hay docentes que ya están dejando de trabajar, y que incluso muchos docentes pagan por ir a dar clases porque les gusta enseñar, pero no porque el dinero les alcance. Finalmente, expresa que se están atravesando momentos muy difíciles para la educación, tan así que los maestros de escuelas primarias deben tener dos empleos en distintos colegios para poder sobrevivir. En segundo lugar, manifiesta que todo el Cuerpo preste atención al informe que va a dar, ya que están muy preocupados respecto a lo que está pasando en la Facultad Regional Mar del Plata. En la Facultad Regional Mar del Plata, los delegados gremiales de la Agrupación Celeste y Blanca N° 2 están teniendo muchos problemas; están viviendo una persecución que ni en sus 42 años de servicio que lleva en la Universidad, ni en la época de la Dictadura, vivió lo que está sucediendo en la Facultad



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Regional Mar del Plata. Señala que a un delegado gremial le han roto las cubiertas del auto con algún cuchillo, les han entrado dos veces a la sede gremial en la facultad, y les han robado en las dos oportunidades. Explica que para la APUTN es muy costosa la realización de afiches y cartelería para las fechas del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", el 24 de marzo, "Día de la Memoria, Verdad y Justicia" y el 3 de junio "Día de Ni una menos", donde se ha adherido la Universidad y el gremio nodocente a la Ley Micaela. Manifiesta que les han roto los carteles del día 24 de marzo, donde figuraban las madres que son un orgullo. Les han roto todos los carteles que colocaban en los lugares asignados; es decir donde corresponde y no en cualquier lugar. Pero da la casualidad de que rompen nada más los carteles de la Agrupación Celeste y Blanca. Agrega que la Facultad Regional Mar del Plata está empapelada por todos lados con carteles de una agrupación nueva, que es "Unidad Mar del Plata"; y a esa agrupación no le han roto absolutamente nada, cuando pegan sus carteles en cualquier lugar de la facultad. Manifiesta que es triste lo que va a decir, pero así empezó el nazismo en Alemania, marcando las casas de los judíos y no va a ser cosa que eso pase. Porque para colmo y agravando más la situación, por eso se refiere al nazismo, han escrachado a tres nodocentes con número de documento diciendo que avalan o apoyan a un violador que está en la facultad; que a su vez es parte de la agrupación nodocente. Agrega que están viviendo momentos muy difíciles en la Facultad Regional Mar del Plata, y en consecuencia han ido a la justicia, solicitando que las grabaciones de las cámaras de seguridad no se pierdan y que puedan ser entregadas a la justicia. Expresa que el Decano de la Facultad Regional Mar del Plata les ha dicho que no puede mirar las cámaras de seguridad, que tienen que ser solicitadas a través de un sumario; situación que le parece muy extraña, porque le gustaría saber si entraran a robar al decanato, si



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

el decano no va a mirar las cámaras para ver quien entró a robar. Solicita al Consejo Superior que preste atención, porque van a hacer responsables a las autoridades de la facultad si pasa algo con algún nodocente que milita en la Facultad Regional Mar del Plata. Reitera que los van a hacer responsables porque hasta al momento solo han sacado un comunicado repudiando los hechos, pero al otro día del comunicado del decano, otra vez sufrieron escraches, inclusive a una compañera que tiene cuatro hijos chiquitos diciéndole barbaridades, por lo que le ha hecho llegar al rector un documento para que vaya prestando atención. Visibiliza la situación ante el órgano máximo de gobierno, porque nunca en democracia, ni en los últimos años de la dictadura, el personal nodocentes padeció los que están viviendo en la Facultad Regional Mar del Plata y aclara que hay que tener mucho cuidado, porque así se empieza. Por último, expresa que están denunciando la situación para que los presentes tomen conocimiento de las cosas que están pasando en una facultad que es muy querida por los nodocentes.-----

-----La Sra. Ríos, en representación de la FUT, agradece el esfuerzo de la comunidad tecnológica expresado a través de su gobierno. Destaca especialmente la decisión de poner el foco en los estudiantes frente a la situación presupuestaria actual. Expresa su reconocimiento al Sr. Rector por haber impulsado la decisión política vinculada al otorgamiento de becas, acción que considera fundamental en el contexto de dificultad que atraviesan muchos estudiantes. Señala que hay estudiantes que deben decidir qué materias cursar para poder continuar sus estudios, debido a las limitaciones económicas que enfrentan. Informa que cada vez más estudiantes se ven en la necesidad de salir a trabajar, situación que también incide en su trayectoria académica. Agradece además el acompañamiento recibido durante la colecta organizada para Bahía Blanca, destacando



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

la participación de todos los claustros y el trabajo en equipo que se evidenció. Expresa un especial agradecimiento al decano Toloza por haber facilitado el acceso a la facultad regional, permitiendo el contacto directo con los estudiantes, lo que posibilitó canalizar las inquietudes hacia los distintos centros y garantizar que todos pudieran involucrarse con la problemática generada por las inundaciones en dicha ciudad. Finalmente, renueva su agradecimiento a toda la comunidad tecnológica por el esfuerzo que continúa realizando.-----

-----El Sr. Rector expresa que la reunión transcurre de forma satisfactoria en tiempo y forma, aunque reitera, tal como lo manifiesta al inicio y retoma lo mencionado por el Ing. Guillermo y el Ing. Staffa, que este formato virtual no es el que más les agrada. Señala que prefieren las reuniones presenciales, con la posibilidad de verse las caras e interactuar directamente. Agrega a lo expuesto previamente por el Ing. Puig y por el Ing. Staffa que lo que está ocurriendo en el país constituye no solo un ataque a la historia y a la memoria, sino también una provocación. Señala que estas provocaciones son reiteradas y generan un creciente cansancio, no solamente en el ámbito universitario sino también en la sociedad en general, ante los constantes maltratos y actitudes provocadoras. Menciona además que en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), durante una intervención, se abordó la cuestión del monumento recientemente vandalizado. En ese mismo marco, una rectora de la Universidad de la Patagonia también toma la palabra y plantea la gravedad de lo sucedido. Sostiene que la discusión en el CIN trasciende los reclamos iniciales relacionados con los salarios, los gastos de funcionamiento, la infraestructura y las becas estudiantiles, abarcando también una defensa integral de la universidad pública. Cuenta que le tocó intervenir al final de la sesión, sin saber previamente que sería el último orador, y que en ese contexto cerró la



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ronda de exposiciones señalando las ideas previamente planteadas por el Ing. Puig, el Ing. Staffa y el Ing. Bargiela, y afirmó que lo que se está viviendo debe ser comprendido como una batalla, o incluso como una guerra, de orden cultural. Indica que, en este sentido, coincide en gran medida con los planteos de una rectora del Comahue, quien posee una marcada formación política y partidaria, y que se expresa con mucha claridad. Sin embargo, aclara que disiente con ella en un punto: mientras que la rectora sostiene que no se trata de una batalla cultural, él afirma que sí lo es. Explica que entiende la cultura como un conjunto de conocimientos y valores que caracterizan a determinados grupos sociales, y que en ese marco, lo que está ocurriendo configura claramente una disputa cultural profunda. Reconoce que, se sobresaltó un poco al exponerlo de esta manera, pero que lo hace porque es lo que verdaderamente siente. Manifiesta que esta situación que atraviesa el sistema universitario le parece una pesadilla, y que el único desenlace posible que vislumbra es a través de la resistencia colectiva. Sostiene que las autoridades universitarias desfilan por los despachos, rectores, decanos, secretarios, representantes de todos los claustros, gestionando recursos insuficientes, lo cual resulta profundamente humillante. Subraya que los actos provocativos se acumulan y refiere haber escuchado, en reiteradas ocasiones, que si el oficialismo logra un buen resultado electoral, se avanzará en una política de provincialización de las universidades. Advierte que, de no suceder ahora, esta intención podría concretarse más adelante, e incluiría también la fusión o el cierre de instituciones que, según esta visión, no tienen razón de ser en lugares como el conurbano, San Luis o Río Tercero. Concluye que si bien podría discutirse en qué lugares es necesario abrir nuevas universidades, eso no justifica de ningún modo denostar a las ya existentes. Remarca que las universidades no solo brindan conocimiento, sino que también igualan, acercan y generan oportunidades reales



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

para la sociedad. El Ing. Soro continúa su intervención manifestando que, frente al sufrimiento que atraviesa actualmente el sistema universitario, sostiene con firmeza que la única manera de poner fin a esta situación es que quienes hoy impulsan estas políticas dejen de estar en el gobierno. Aclara que lo que se vive no representa una expresión de la derecha ni los valores de libertad en los que cree y que históricamente ha defendido el ámbito universitario, sino que, como ya expresó el Prof. Gutierrez con otros ejemplos en una Regiona, esto se trata, sin lugar a duda, de un ejercicio del poder con características fascistas. Agrega que la reunión del CIN ha quedado grabada, y que luego de su exposición recibió una llamada de atención por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, algo que no le preocupa ni le interesa, ya que está convencido de que esta situación solo se revierte con un cambio profundo en el rumbo político, que permita contar con los presupuestos necesarios para fortalecer el sistema productivo, la educación, la salud, los derechos de la niñez y de las personas mayores. Sostiene que, dado que ese cambio no se vislumbra con la actual conducción política, será necesario que el pueblo argentino tome conciencia de que esta no es la dirección que desea para el país. Reconoce que parte de esta situación también se debe a los errores cometidos por los propios espacios políticos desde el retorno de la democracia, errores que se han ido acumulando y que han generado una creciente fractura social. Considera que esa falta de autocrítica ha facilitado el surgimiento y el sostenimiento de políticas que van en contra del rol del Estado, y que mienten cuando hablan de libertad, porque en realidad privilegian a sectores concentrados en detrimento del interés público. Finalmente, el Ing. Soro agradece a todas y todos por la participación y considera que se ha desarrollado una reunión dinámica, con resultados positivos. Expresa su deseo de que, al menos una de las dos reuniones restantes antes de la Asamblea Universitaria, pueda realizarse en



Ministerio de Capital Humano

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

forma presencial, dado que considera que ese formato permite un intercambio distinto, con mayor riqueza. Cierra su intervención agradeciendo nuevamente y despidiéndose hasta el próximo encuentro.-----

-----Siendo las 13:59hs. el Sr. Rector da por finalizada la reunión.-----